

**CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DEL
ASENTAMIENTO EL PÁRAMO DE FLORIDABLANCA. EN EL MARCO DEL
PROYECTO “ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”**

DYANNA ESTEFANÍA ARENAS SARMIENTO

LEIDY ALEXANDRA PINILLA BERMÚDEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO DE SOCIAL

BUCARAMANGA

2016

**CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DEL
ASENTAMIENTO EL PÁRAMO DE FLORIDABLANCA. EN EL MARCO DEL
PROYECTO “ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”**

DYANNA ESTEFANÍA ARENAS SARMIENTO

LEIDY ALEXANDRA PINILLA BERMÚDEZ

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de
Trabajadora Social**

Directora:

CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS DURÁN

Trabajadora Social Especialista en Familia y Magíster en Terapia Familiar

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2016

DEDICATORIA

A Dios porque ilumina con sabiduría cada paso que doy, me da fuerzas para continuar y me permitió encontrar realidades enriquecedoras durante este proyecto.

A mi familia que con mucho esfuerzo me ha formado, apoyado y ha caminado conmigo en este nuevo sendero de vida. Especialmente a mi querida madre Luz Mary Bermúdez quien debo todo lo que soy, tengo y hago en mi vida, y a mi abuela Celia Prada por su amor y guía espiritual.

A Alan Sarmiento por su apoyo incondicional y por fortalecerme como persona

A mis profesore(a)s, especialmente a Ruth Zarate, Claudia Contreras, y Jakeline Vargas, pues gracias a su orientación he potenciado mis competencias como trabajadora social y como persona.

A mis amigo(a)s por su escucha y apoyo, especialmente a mi “familia pastoral” que ha entregado su corazón para construir este sueño, que le dio un verdadero sentido a mi vida.

A Dyanna Arenas por haberme acompañado con gran entrega y sacrificio en este camino, siendo mi fuerza y el mejor ejemplo de persona íntegra y con múltiples aptitudes.

Leidy Alexandra Pinilla Bermúdez

*“A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota” **Madre Teresa de Calcuta***

DEDICATORIA

Al Creador, por permitirme vivir y disfrutar de este gran reto que apenas comienza

A mis padres, Carlos Saúl Arenas y Nancy Sarmiento Jiménez, por su apoyo e incondicionalidad en los proyectos que he emprendido, agradezco su amor, comprensión y sacrificios para impulsarme hacia donde voy.

A mis Hermanos, Ludwing Arenas y Yamile Arenas, por estar presente en mi vida.

A mi sobrino, Ian Alejandro, por volver mi mundo de cabeza e impulsarme a crecer como persona para darle un sentido más humano a mi profesión.

A Carlos Toscano, Por acompañarme de la mano en este proceso de crecimiento profesional, apoyándome y aconsejándome de la mejor manera.

A mis Abuelos, quienes estarían orgullosos de verme escalar hacia mis sueños.

A la familia “Encuentro de dos mundos”, por demostrarme que hay un mundo más humano desde las acciones conjuntas entre personas dispuestas a transformar vidas.

A Leidy Alexandra Pinilla, por permitirme conocerla y emprender junto a ella este proceso tan bonito, mujer de admirar, ejemplo de tenacidad y dedicación por lo que hace.

Dyanna Estefanía Arenas Sarmiento

“Las ideas solo son importantes, en función de lo que se puede hacer con ellas” **Urie**

Bronfenbrenner

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos sabiduría y fuerza para emprender este camino

A nuestros familiares, que junto a nosotras han contribuido con la construcción de un mundo mejor, desde su amor, apoyo y orientación.

Al Presbítero Freddy Ramírez y a las Profesoras Claudia Contreras y Jakeline Vargas por su acompañamiento continuo y orientación en cada acción realizada.

A Darlin Sandoval por soñar “Encuentro de dos mundos” y ser luz en nuestra vida.

Al grupo de facilitadores del proyecto “Encuentro de dos mundos” y a sus familias, por acoger este proyecto como parte de su estilo de vida y entregar su corazón en la construcción de un mundo humanizado.

A las familias del asentamiento “El Páramo”, por abrirnos las puertas de sus corazones y compartir aprendizajes de vida, desde un compromiso pactado como agentes promotores de derechos.

A Jennifer Higuera y Anyie Muñoz, por comprometerse con gran esfuerzo a continuar con este sueño construido

A todas aquellas personas o instituciones que desde diferentes acciones han aportado al desarrollo del presente proyecto.

*“Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, (...). Pero quizá desencadenen la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable” **Eduardo Galeano.***

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	16
1. MARCO REFERENCIAL.....	19
1.1 MARCO NORMATIVO	29
2. UBICACIÓN INSTITUCIONAL.....	32
2.1 ANTECEDENTES	34
3. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	36
4. OBJETIVO GENERAL	39
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
5. PROCESO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO.....	40
5.1 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO.....	44
5.1.1 Subcategoría derecho a la familia	50
5.1.2 Subcategoría derecho a la educación.....	55
5.1.3 Subcategoría derecho a la participación	57
5.1.4 Subcategoría derecho a la Salud.....	60
5.1.5 Subcategoría derecho a la protección	63
6. PROPUESTA DE ACCIÓN	67
6.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	69
6.1.1 Facilitadores.....	70
6.1.2 Niños y Niñas	70
6.1.3 Madres:	70
6.2 PLAN DE ACCIÓN.....	71
6.3 CRONOGRAMA.....	73
7. EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	74
7.1 PRIMER OBJETIVO.....	74
7.2 SEGUNDO OBJETIVO.....	74
7.2.1 Facilitadores	74
7.2.2 Niños y Niñas.....	77
7.2.3 Familias.....	83
7.3 TERCER OBJETIVO	88
7.4 ESTRATEGIAS EMERGENTES	89

7.4.1 Encuentros Comunitarios – Estrategia de compra simbólica “Baratillo”	90
8. EVALUACIÓN DEL PROCESO	91
9. LOGROS Y ALCANCES	94
10. LIMITACIONES– RETOS.....	96
11. ROLES DEL QUEHACER PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	98
12. CONCLUSIONES.....	100
13. RECOMENDACIONES.....	102
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXOS.....	109

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Modelo Ecológico	22
Figura 2. Ruta metodológica de diagnóstico	41
Figura 3. Árbol de problemas.....	47

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Matriz Categorical	49
Tabla 2 Estrategias del plan de acción	68
Tabla 3 Plan de acción para facilitadores	71
Tabla 4 Plan de acción para niños y niñas	72
Tabla 5 Plan de acción para familias	72
Tabla 6 Cronograma plan de acción	73
Tabla 7 Logros alcanzados desde el presente proyecto	94

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Entrevista Semiestructurada “Identificación de actores 2015”.....	109
Anexo B. Entrevista semiestructurada “Análisis del ejercicio de la corresponsabilidad familiar para la garantía de los derechos de NNA”.....	110
Anexo C. Taller de diagnóstico infancia y adolescencia.....	113
Anexo D. Modelo de encuentros lúdico- pedagógicos “Ciclo de Derechos de la infancia”.....	119
Anexo E. Formato de evaluación por grupos de población participante.....	121
Anexo F. Ejecución metodológica del diagnóstico.....	125
Anexo G. Estrategia Encuentro de formación para facilitadores.....	126
Anexo H. Estrategia Encuentros de seguimiento y evaluación.....	127
Anexo I. Constitución del equipo de baloncesto “Águilas de Bronce”.....	127
Anexo J. Encuentros de formación con líderes comunales.....	127
Anexo K. Estrategia Proyección a la vida universitaria.....	128
Anexo L. Ciclos de derechos de la infancia.....	128
Anexo M. Encuentro de formación con padres, madres y/o cuidadores “Corresponsabilidad familiar en derechos de la infancia.....	129
Anexo N. Estrategia de compra simbólica “baratillo.....	129

TÍTULO: CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DEL ASENTAMIENTO EL PÁRAMO DE FLORIDABLANCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO “ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”*

AUTORES: DYANNA ESTEFANÍA ARENAS SARMIENTO

LEIDY ALEXANDRA PINILLA BERMÚDEZ**

PALABRAS CLAVES: DERECHOS HUMANOS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.

RESUMEN:

En el marco del proyecto “Encuentro de dos mundos”, desarrollado de manera articulada entre la Escuela de Trabajo Social y la Pastoral Universitaria de la Universidad Industrial del Santander - UIS, surge la Fase II como propuesta que tiene el objetivo de contribuir con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo de Floridablanca, a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el marco del proyecto “Encuentro de dos mundos”, cuyo fin es la calidad de vida y el desarrollo humano de los actores participantes. En esta segunda fase se implementó la metodología de diagnóstico participativo para la lectura de la situación de los derechos de la infancia y adolescencia y para el análisis de la corresponsabilidad familiar, constituida como categoría central ubicada a partir de los saberes de la población. Con base en los resultados del diagnóstico se construye la propuesta de acción que retoma a la educación popular y a la antropología del pobre como horizontes para el alcance del reconocimiento de los derechos de la infancia y del favorecimiento de la reflexión - acción ejercida por la familia frente a la corresponsabilidad, lo que propiciaría la garantía de tales derechos.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Claudia Patricia Contreras Durán, Trabajadora Social

TITLE: FAMILIAR CO-RESPONSABILITY IN THE RIGHT OF THE CHILDHOOD FROM SEATTLEMENT EL PÁRAMO, FLORIDABLANCA. WITHIN THE FRAMEWORK OF THE PROJECT “MEETING OF TWO WORLDS”*

AUTHORS: DYANNA ESTEFANÍA ARENAS SARMIENTO

LEIDY ALEXANDRA PINILLA BERMÚDEZ**

KEY WORDS: HUMAN RIGHTS, FAMILY CO-RESPONSIBILITY, CHILDHOOD AND ADOLESCENCE, BEST INTERESTS OF THE CHILD.

ABSTRACT:

Within the framework of the project "Meeting of Two Worlds", developed in articulation between the School of Social Work and the pastoral care university of the UIS, Phase II arises as a proposal that have as main objective to contribute to the promotion of the rights of children, and adolescents from the human settlement at “El Páramo”, Floridablanca. By strengthening of family co-responsibility within the framework of the project "Meeting of two worlds", whose goals is improving the quality of life and human development of the actors involved. In this second phase was implemented the diagnostic methodology for the reading the situation of the rights of children and adolescents and for the analysis of family co-responsibility, incorporated as a central category located on the basis of the knowledge of the population. From the results of the diagnostic is built the proposed action that retake to popular education and the anthropology of poor people as horizons for the scope of recognition of the rights of children and favoring reflection – action exerted by the family facing responsibility which would propitiate the guarantee of such rights.

* Bachelor Thesis

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Claudia Patricia Contreras Durán, Trabajadora Social

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de grado en modalidad de práctica social surge en el marco del proyecto “La realidad de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo, Floridablanca: Encuentro de dos mundos”^{*}, desarrollado por dos estudiantes de Trabajo Social en el año 2015 y adscrito a la Pastoral de la Universidad Industrial de Santander (UIS) sede Bucaramanga. Este proyecto tiene como objetivo contribuir con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo de Floridablanca, a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar.

Es importante reconocer que la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad es un deber que involucra tanto al Estado, a los padres y madres, al colegio y a la sociedad en general, y que se forja a través de acciones que promueven su desarrollo integral.

Por tanto, el proceso desarrollado se llevó a cabo desde una lectura crítica de la realidad de los derechos de la infancia y adolescencia, en donde los jóvenes universitarios (o facilitadores)^{**}, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes fueron agentes promotores de tales derechos, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida.

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

En el primer apartado, se expone el marco referencial constituido por el marco teórico – conceptual que orienta la intervención del trabajo social, en el cual se ostenta el paradigma sociocrítico, el enfoque ecológico, la perspectiva integral de

^{*}“La realidad de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo, Floridablanca-Encuentro de dos mundos”. Proyecto de Grado para optar el título de Trabajadoras Sociales.

^{**} Los jóvenes universitarios serán denominados facilitadores a lo largo del presente documento.

la infancia y el enfoque de derechos, junto a conceptos que sirven para justificar el proceso; y por el marco normativo que permite la contextualización de la infancia desde los aspectos legales que sustentan el derecho.

En el segundo apartado, se describe la ubicación institucional, seguido del análisis situacional abordado, que permitió la construcción de los objetivos que guían esta segunda fase del proyecto.

Como tercer apartado, se presenta la caracterización de la población sujeto del diagnóstico, conformada por las familias, los niños y las niñas habitantes del asentamiento El Páramo, y su respectiva ubicación geográfica, física y demográfica.

En el cuarto apartado, se desglosa la ruta metodológica utilizada para la ejecución y análisis diagnóstico, que permite una reflexión enfocada en la vulneración de derechos de la infancia dentro del entorno familiar.

En el quinto apartado, y como consecuencia del anterior, se construye una propuesta de acción que tiene como punto de partida el enfoque metodológico de educación popular y el abordaje de la realidad desde los postulados de Federico Carrasquilla³ sobre la concepción Latinoamericana de pobreza, vista como una nueva manera de ser y hacer desde el pobre, a partir de la interacción y el encuentro humano.

Finalmente, en el sexto apartado, se realiza la evaluación del proceso desde el análisis de las realidades y los aprendizajes adquiridos, con base en el desarrollo de los objetivos. Además, se exponen las limitaciones (consideradas como retos enfrentados en la ejecución del proyecto) y el abordaje de los roles desempeñados desde el quehacer profesional del Trabajo Social. Por último, se presentan las

³CARRASQUILLA, F. (2000). Escuchemos a los pobres: Aportes para una antropología del Pobre (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Tierra Nueva, 2000

conclusiones y recomendaciones del proceso desarrollado desde el análisis riguroso de los logros alcanzados.

1. MARCO REFERENCIAL

A fin de desarrollar de manera óptima la presente práctica social, se tomaron como base algunas teorías y enfoques que alumbraron el camino a seguir y los límites enmarcados con el propósito de “Encuentro de dos mundos”. Los cuales, se presentan a continuación, en conexión con los conceptos básicos que esclarecen el sustento de esta práctica.

En primera instancia, vale la pena mencionar que todo proceso de actuación sobre las realidades sociales, debe iniciar desde un acercamiento al fenómeno que motiva la generación de propósitos encaminados a la transformación.

De ahí, que el presente proyectose sustenteen el paradigma socio-crítico que orienta no solo la visión epistemológica, sino la perspectiva actuacional. Aportando de esta manera, a la transversalización de lo teórico y práctico, en virtud de profundizar en los análisis de la realidad que promuevan su transformación. Esto teniendo en cuenta que Arnal⁴indica que este paradigma “adopta a la teoría crítica como una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones, se originan, de los estudios comunitarios y de la investigación participante” (p.190). El cual, tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros.

En este sentido, el conocimiento se pretende construir en este proyecto, de manera colectiva en un entorno comunitario, bajo los intereses y las expectativas propias de los habitantes del asentamiento El Páramo, especialmente de los niños

⁴ ARNAL, J. 1992 Investigación educativa: Fundamentos y metodología, Ciudadado por ALVARADO, L., y GARCIA, M. Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación de investigaciones. En: *Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187- 202. (02 de 12 de 2008). Disponible [en línea]: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>

y niñas, como sujetos autónomos en el ejercicio de sus derechos; y de sus familias como actores corresponsables en la garantía. A partir de la autorreflexión que se propicia en los espacios de orientación y fortalecimiento, con el fin de que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde.

No obstante, los niños y niñas actúan en el ejercicio de sus derechos, siempre y cuando se garantice el principio del Interés Superior del Niño, en adelante [ISN], que exige el goce de una serie de condiciones brindadas desde el entorno, en un engranaje de interrelaciones positivas, tanto con el entorno personal, familiar, social y ambiental, pues son estos los que van permitiendo continuamente el goce efectivo de los derechos.

A raíz de ello se precisa que una de las teorías fundamentales en este ejercicio de práctica social, es la teoría de sistemas, específicamente desde el enfoque ecológico, pues se trata de abordar el fenómeno de los derechos de la infancia, más allá de las soluciones inmediatas al individuo en sí mismo, llegando a analizar cómo aparece el fenómeno en las interrelaciones con el entorno, acogiendo la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, la familia, la comunidad y los facilitadores* como actores de la sociedad civil que participan de manera cercana en su realidad. A fin de lograr una contextualización adecuada de la situación de los derechos.

Lo anterior atendiendo a un abordaje sistémico/ecológico/dialéctico, a partir del cual se entiende según Bronfenbrenner que, “la realidad es sistémica y cada acción o intervención que se propone, debe ser considerada como un aspecto de la totalidad social de la que forma parte, (...) nada ocurre de modo aislado, nada ni nadie actúa en completa independencia (y por ende) (...) el tratamiento de los problemas (individuales, grupales o colectivos) debe tener en cuenta los efectos,

*Se denomina facilitadores en este trabajo de grado a los integrantes del proyecto “Encuentro de dos mundos”, que participaron como voluntarios en este proceso constituido como la fase II de dicho proyecto. Siendo ellos y ellas, estudiantes de la UIS, algunos miembros de la pastoral universitaria y actores externos de la sociedad civil.

interacciones y retroalimentaciones que existen entre los diferentes subsistemas, para la interpretación y comprensión de los fenómenos y procesos sociales.”⁵, es decir la realidad de los derechos de la infancia, no se da de manera aislada, sino que hace parte de unas dinámicas presentadas por las condiciones del asentamiento El Páramo, cuyos elementos pueden analizarse a nivel local, nacional e incluso mundial. Allí median, por ejemplo, las políticas de estado, las dinámicas familiares, las interacciones e interrelaciones con su comunidad y la sociedad civil.

Por consiguiente, se espera hacer una lectura situacional que permita la generación de propuestas encaminadas a la transformación. enfatizando en lo que resulta para la “captura del movimiento mismo de la realidad, cuyas partes están en relación activa. causada por el choque de los contrarios”⁶. Quien clasifica las dinámicas anteriormente mencionadas en los siguientes sistemas sociales:

El macrosistema que, a veces, se llama la escala macrosocial. Constituye el marco general más englobante.

El exosistema: se trata de un marco más inmediato, donde el individuo o grupo desarrolla su vida, pero 'en el que no interactúa "cara a cara". Sin embargo, en ese marco "pasan cosas que les afectan" o que inciden en sus vidas. En este ámbito se da una multiplicidad de planos y niveles de intercambios, interacciones y retroacciones en las que están inmersos aquellos que son los destinatarios de los programas, actividades o servicios sociales.

El mesosistema, constituido por el conjunto de microsistemas que configuran redes de interacciones y que supone que el individuo o grupo actúa en una multiplicidad de marcos.

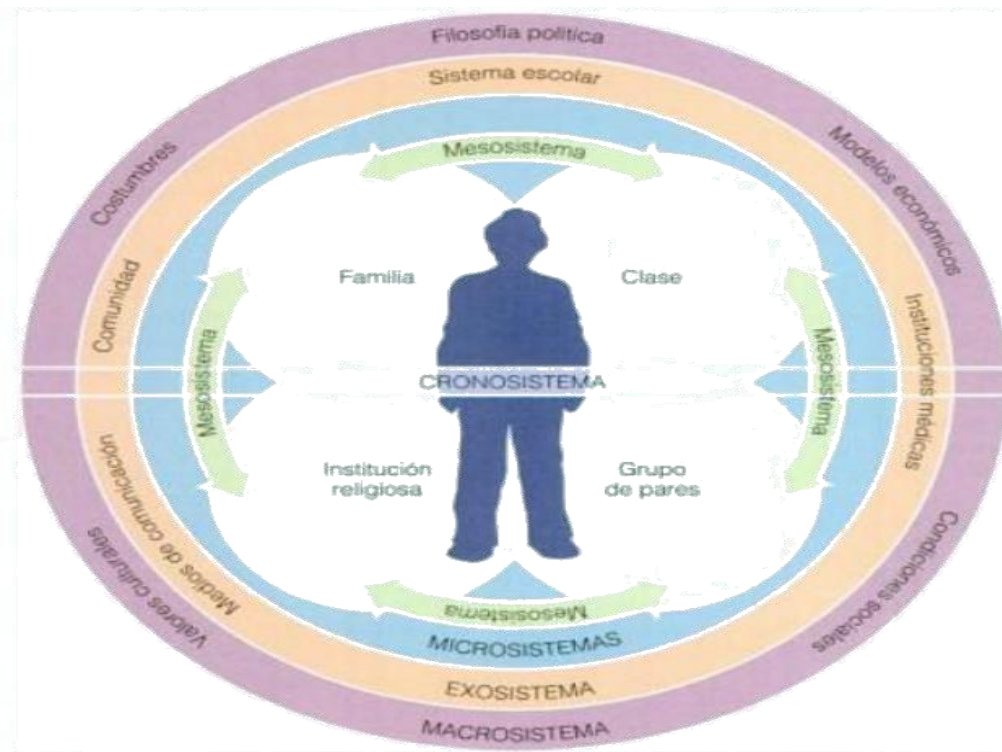
⁵ BRONFENBRENNER, U. La ecología del desarrollo humano, citado por AGUILAR, M y ANDEREGG, E, Diagnóstico social: Conceptos y Metodología, (Segunda ed.). (G. e. Lumen, Ed.) Buenos Aires y México:(1999). En: Hvmánitas Disponible [en línea]: <https://es.scribd.com/document/231978101/Diagnostico-Social>.

⁶Ibid., p. 27

El microsistema. donde los individuos y grupos actúan 'cara a cara". Es un ámbito de cercanía vital, como es la tarea en el aula dentro de una escuela, la relación en el seno de una familia, etc.

Estos cuatro niveles pueden expresarse gráficamente del siguiente modo:

Figura 1. Modelo Ecológico



Fuente:BERGER, K.Psicología y desarrollo: infancia y adolescencia. (7a ed.). Madrid: Médica Panamericana, 2007⁷.

En la realidad de los niños, niñas y adolescentes se interpreta dicho macrosistema como el espacio social donde inciden marcos culturales que legitiman por ejemplo en este caso, las visiones materialistas del pobre desde la concepción clásica de origen europeo, que promueve un estilo de vida basado en

⁷BERGER, K.Psicología y desarrollo: infancia y adolescencia. (7a ed.). Madrid: Médica Panamericana, 2007

el consumismo, una forma de percibir a las personas y de actuar con ellas de forma cosificada, que terminan por afectar su integridad. Esta visión según Carrasquilla⁸ ha influenciado y sigue influenciando el pensamiento universal.

Al analizar el exosistema vale la pena equiparar con las políticas de infancia que determinan los lineamientos de acción sobre la misma; y con las influencias del medio ambiente que los rodea, en el cual confluyen algunas condiciones determinantes de su situación, como lo son el conflicto armado, el destechamiento, el limitado acceso a rutas de atención, entre otros.

En cuanto al mesosistema se habla entonces de las interrelaciones con la comunidad y con los facilitadores que forman parte del sistema corresponsable, en la medida en que se configura en el ente socializador, en pro del desarrollo de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, en el microsistema se concentra la mirada del presente proceso, pues es a partir de las relaciones cara a cara desde la que se empieza a profundizar el análisis, y a reunir esfuerzos para la transformación de la realidad en la que se relaciona el niño, niña o adolescente consigo mismo y con su familia como el círculo social, que influye de manera directa en la garantía de los derechos.

Acorde con esto, se hace perentoria la fundamentación sobre el enfoque de Derechos Humanos que según Jiménez⁹ implica la participación de la comunidad como base central del abordaje de los problemas sociales. Dado que este pretende ser una mirada integral, interdependiente y complementaria de los Derechos Humanos, buscando su materialización en la realidad y con amplia participación de la sociedad civil.

⁸CARRASQUILLA, CARRASQUILLA. Op.cit., p.20.

⁹JIMENEZ,W. El enfoque de los Derechos Humanos y las políticas públicas. En: Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 7(13), 31- 46. Junio de 2007, Disponible [En línea] <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/346/CienciasSocialesyHumanas6128.pdf?sequence=1>

En el enfoque de derechos se inscribe también la perspectiva de la protección de la infancia como marco fundamental, dado que esta recoge los planteamientos de la Convención Internacional de los derechos del niño, y según el Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional:

Proporciona el mejor marco para analizar la situación de los niños, las niñas y adolescentes, donde colocan al niño y a la niña en la condición de sujeto titular de derechos y no como objeto de compasión. Ponen el Interés Superior del Niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, en el momento de tomar decisiones. Consideran que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos. Consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo. Permiten abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular. Exigen actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados¹⁰.

Es así como, se deja de lado un enfoque de necesidades, y por ende de respuestas asistencialistas y se propone una mirada participativa y reconocedora de los roles que se deben asumir desde un ejercicio autónomo, interrelacional e integral frente a la garantía de los derechos de la infancia.

Partiendo de este punto y teniendo en cuenta que la población sujeto de intervención en la presente práctica social son los niños, niñas, adolescentes y las familias del asentamiento El Páramo en torno al tema de corresponsabilidad, se hace necesario como primera medida tener clara las dimensiones conceptuales de la población sujeto, a partir del reconocimiento social y legal de los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos. Definiendo el término según la Ley N°

¹⁰OBSERVATORIO DE INFANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Estado del Arte sobre la Situación de la niñez en Bogotá durante la última década Citado por CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Colombia por la Primera Infancia. Política Pública, Bogotá. (2006). Disponible [En línea]: www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

1098¹¹que sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, reconoce como niños a las personas entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescente las personas entre los 13 y los 18 años de edad, considerada esta, la etapa del desarrollo que se encuentra entre la niñez y la adultez. Es decir una “etapa de transición porque los adolescentes ya no se consideran niños, pero todavía no son adultos. Es una época de considerable crecimiento y de cambios físicos y psicológicos”¹². Por tanto, es importante agregar a este concepto que los niños, niñas y adolescentes son constructores de nuevas realidades, desde una perspectiva de derechos, y deben ser considerados parte esencial de la sociedad.

A la concepción de infancia es necesario darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social, “porque ella transita entre agentes socializadores; la familia, como primer agente socializador y la escuela como segundo”¹³, por tanto siendo la familia el primer agente socializador de los niños, niñas y adolescentes, es pertinente conocer el concepto de familia desde la postura de la Constitución Política de Colombia quien la define en el Artículo 42 como: “el núcleo fundamental de la sociedad que se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y' una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.¹⁴

Las formas históricas de la familia sólo pueden entenderse como una construcción de la cultura. “Es decir, la familia como institución social y como entorno de constitución de la subjetividad de hombres y mujeres es un espacio de

¹¹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. (8, noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.[En línea] [Colombia]. 2006. Disponible [En línea]: https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/legislacion/l_20101107_01.pdf

¹²FEDELMAN, R. Desarrollo en la Infancia (cuarta ed., Vol. Cuarta Edición). (L. G. Figueroa, Ed.) México: Pearson Educación. 2008. Disponible [en línea] <https://es.scribd.com/doc/240634469/Desarrollo-de-La-Infancia-Feldman>

¹³JARAMILLO , L., Concepción de infancia. (I. d. Norte, Ed.) Zona Próxima(8). 01 de 2007. Disponible [En línea]: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/view/1687/4634>

¹⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.: Título II. Capítulo II. artículo 42. Bogotá:1991. p. 10

significados, de sentidos, que como producto del lenguaje escriben e inscriben la historia social e individual de quienes la constituyen en tanto seres hablantes”¹⁵

La familia actualmente se constituye desde diversas tipologías cómo: nuclear, extensa, monoparental, ampliada, reconstituida, entre otras. Sin embargo, las tipologías familiares a partir de sus nuevas concepciones han atravesado por algunas modificaciones desde su constitución, pues la diversidad se ha convertido en un común denominador a la hora de reconocerlas.

Por tanto, un estudio sobre la diversidad familiar de la universidad de Antioquia define otras tipologías emergentes, las cuales son: Familia con soporte, Familia de “pas de deux”, Familia de acordeón, Familia con miembro fantasma. Familia descontrolada, Familia con padrastro o madrastra. Las cuales se hacen presentes en el contexto en el que se desarrolla el proyecto “Encuentro de dos mundos”.

A la luz de la ley, existe una estrecha relación entre las obligaciones que deben tener las familias, especialmente los padres y/o cuidadores, y los Derechos Humanos. Dado que, se complementa la responsabilidad de la familia como ente socializador y su rol en la sociedad, y se define así mismo el papel del Estado en el cumplimiento de los derechos para satisfacer plenamente el mandato constitucional. Entendiendo los Derechos Humanos como las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana, según la Organización de las Naciones Unidas¹⁶. Lo cual significa que son de carácter inalienable, independiente, intransferible e irrenunciable, a toda persona.

¹⁵LÓPEZ, Yolanda. La Familia como Construcción Simbólica: de la Naturaleza a la Cultura. Editado por: Universidad de Antioquia. En: *AffectioSocietatis* (Antares), nº 2 (septiembre 1998): 11. Disponible [En línea]: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029977.pdf>

¹⁶ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA -FAO. El estudio de línea de base en un estudio. 2008. Disponible [en línea]: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/y5793s/y5793s03.pdf>

Les atañe a los padres entonces garantizar los derechos de sus hijos en todo contexto, siendo en primer lugar la familia tal como lo dice el Artículo 42 de la carta política “el núcleo fundamental de la sociedad” de esta manera “la potestad parental comprende, entre otros, la corrección, orientación y ayuda para su educación y establecimiento de los hijos”¹⁷

Lo anterior, define la base de la corresponsabilidad, que se constituye actualmente en un concepto importante para nuestra sociedad, la cual requiere que cada persona como sujeto político, sea copartícipe del compromiso con el cambio social y el fortalecimiento de las relaciones humanas.

En relación a esto, vale la pena entender con propiedad que la garantía como concepto implica según la Resolución N° 4108 de (2008) que: “El Estado tiene la responsabilidad de dirigir la prestación de servicios necesarios, logrando que lleguen a ser universales, habilitar a la familia y la comunidad para que cumplan sus responsabilidades complementarias, vigilar el ejercicio de los derechos y crear mecanismos de restablecimiento de derechos cuando fuere necesario”¹⁸

Aunque el fin último de la defensa de los Derechos Humanos es el garantizar su pleno ejercicio, como primera medida se deben realizar acciones dirigidas a la promoción de los mismos. Entendiendo la promoción social como:

Una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad, por ejemplo, la promoción y

¹⁷CONTRERAS GARCÍA, J. Incidencia de la Responsabilidad parental en menores en conflicto con la Ley Colombiana: El Derecho de Familia Como Herramienta para la identificación y análisis de Problemáticas Relacionadas con adolescentes en conflicto con la Ley en Colombia. Tesis de Grado, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA., Bogotá. 2014. Disponible [en línea] [http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/1629/1/Responsabilidad_parental_en_menores_en_conflicto_con_la_ley_colombiana%20\(1\).pdf](http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/1629/1/Responsabilidad_parental_en_menores_en_conflicto_con_la_ley_colombiana%20(1).pdf)

¹⁸INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Resolución 4108. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social. 29 de septiembre de 2008. Disponible [en línea]: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_4108_2008.htm

defensa de los Derechos Humanos, proyectos de vivienda, sentido de la justicia, cumplimiento de las normas o acuerdos sociales y solidaridad, entre otros. Asimismo, la naturaleza de la privación que se pretende subsanar es multidimensional y su existencia motiva esas intervenciones debido a que es considerada inaceptable por quien las ejecuta o promueve¹⁹

Es importante resaltar que a la hora de promocionar los derechos y trasladarlos al contexto de la práctica, debe tenerse en cuenta el interés superior de los niños y niñas reconociendo este como el principio fundamental y de aplicación obligatoria en los procesos de Niñez y Adolescencia. Este principio se encuentra establecido de manera fundamental en el artículo 3 de la Convención Sobre los Derechos de los niños y niñas, definido como: “la potenciación de los derechos a la integridad física y psíquica de cada uno de los niños y niñas, persiguiendo la evolución y desarrollo de su personalidad en un ambiente sano y agradable que apremie como fin primordial el bienestar general del niño o niña”²⁰

Por otra parte, aunque la familia es la principal garante de los derechos de sus hijos e hijas; se encuentran adherentes los facilitadores quienes también deben ser corresponsables en la garantía de los derechos, dado que hacen parte de la sociedad civil que acompaña el proceso de socialización de los niños, niñas y adolescentes participantes de “Encuentro de dos mundos”, definido por Arias y Sandoval como:

La experiencia de acercamiento de un grupo de estudiantes de la Universidad Industrial de Santander (UIS), a las realidades vividas por los niños, niñas, adolescentes y las familias habitantes del Asentamiento El Páramo, Floridablanca”

¹⁹DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. De la asistencia a la promoción social. Hacia un sistema de promoción social. (L. M. Rosero, Ed.) SISD 35, 59. 2007. Disponible [en línea]: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/De_la_sistencia_a_la_promoci%C3%B3n_social_SISD_35.pdf

²⁰ CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. artículo 3. Citado por LÓPEZ CONTRERAS, R. Interés Superior de los niños y niñas: Definición y Contenido. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13(1), 51 - 70. 21 de febrero de 2015. Disponible [en línea]: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a02.pdf>

cuyo objetivo fue contribuir en la construcción de aprendizajes significativos de vida, a través de un proceso reflexivo desde la cotidianidad y realidades de pobreza vividas por la población favoreciendo la calidad de vida y desarrollo humano de los actores participantes²¹

Es a partir de esto, que se amplía la base conceptual del presente proceso, pues se hace necesario entender los postulados de Federico Carrasquilla²² para quien la pobreza hace referencia a las carencias desde un calificativo existencial centrado en las vivencias de la persona como humano y no desde un calificativo moral donde es considerado un mal, la ausencia de bienes materiales.

Por ende, el trabajar con el pobre implica, adoptar una postura horizontal en las relaciones con el otro, en donde en palabras de Freire "Nadie se educa solo, nadie educa a otro, todos nos educamos con los otros"²³ y en consonancia Carrasquilla concluye que "nadie libera a otro y nadie se libera solo, es misión que se consigue en común, por eso el pobre necesita de los otros para que lo ayuden, pero es el pobre, quien se tiene que liberar"²⁴

1.1 MARCO NORMATIVO

La legislación que defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha pasado por una trayectoria bastante compleja, teniendo en cuenta que, no siempre se les ha dado la prioridad que merecen, ni se ha reconocido al niño como sujeto activo o titular de sus derechos.

²¹ARIAS PULIDO, A. M., y SANDOVAL, D. J. La realidad de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento el Páramo. Floridablanca: Encuentro de dos mundos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.2015

²² CARRASQUILLA. Op.cit., p.35.

²³FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido (2 ed.). Siglo XXI. 1975. Disponible [en línea]: <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

²⁴ CARRASQUILLA. Op.cit., p.125.

Por lo cual, fue necesario establecer mecanismos que aportaran a la solución de la problemática que sufre la infancia en el mundo. Dando pie a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de Noviembre de 1989, considerándose este documento como:

El primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de Derechos Humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.(...) permitiendo de esta manera que la sociedad en general tenga en cuenta que los niños y niñas no solo son protegidos por sus familia sino que cuentan con el apoyo de instituciones y de la ley, que permiten garantizar una mejor calidad de vida, reconociéndose como individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones²⁵

Este reconocimiento constituye la base para la acción del presente proyecto, pues orienta la mirada hacia el valor que tiene la niñez y su participación en el mundo, además de la responsabilidad que tienen todos los actores intervinientes en su desarrollo.

Asimismo, a nivel Nacional, la Constitución Política de Colombia²⁶ consagra en su Artículo 44, un conjunto de derechos fundamentales en relación con los niños, niñas y adolescentes, los cuales se convierten en dimensiones de análisis a la hora de conocer la realidad, y a su vez en lineamientos de acción en la presente propuesta

Adicional a esto, la Ley N° 1098²⁷ que expide el Código de Infancia y Adolescencia, el cual está dirigido a todos los niños y niñas como sujetos plenos

²⁵ CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 ANIVERSARIO. Una revolución silenciosa. Madrid: UNICEF. 2009. Disponible [en línea]: http://www.unicef.org/honduras/Convencion_sobre_los_derechos_del_Nino_20aniversario.pdf

²⁶CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.: Título II. Capítulo II. artículo 44. Bogotá: 1991. p.10

²⁷COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. Op.cit.

de derechos hasta la edad de 18 años. Tiene por objeto “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, a partir del pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” lo anterior, haciendo copartícipe de este compromiso a la sociedad y la familia mediante el artículo 10 de la presente ley, dando especial participación a la familia y propendiendo una serie de obligaciones para la garantía de los derechos a través del artículo 39.

2. UBICACIÓN INSTITUCIONAL

Pastoral Universitaria UIS es una dependencia del órgano administrativo de la División de Recursos Humanos, ubicada en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Industrial de Santander, Campus Principal. Hace parte de la misión institucional cuyo fin, es “formar integralmente a personas con alta calidad ética, política y profesional”²⁸, en donde es indispensable una formación humana, que haga frente a las desigualdades, injusticias y vulneraciones de Derechos Humanos. En consonancia la pastoral, emprende acciones evangelizadoras desde el reconocimiento y acompañamiento de las distintas realidades y problemáticas, tanto de la comunidad universitaria como de la población externa en general, de acuerdo con los principios de docencia, investigación y extensión, que favorece el ejercicio de propiciar espacios de crecimiento y desarrollo humano, por medio de estrategias enmarcadas en proyección social.

Por esta razón, Arias y Sandoval en su Proyecto de Grado, mencionan que:

El programa se enmarca en los modelos de desarrollo humano y social, diseñando, ejecutando y evaluando procesos dirigidos a grupos determinados de la población. Las acciones desarrolladas se encaminan en el acompañamiento de procesos sociales, en procura del desarrollo y dignificación del ser humano, a partir del encuentro de distintas realidades desde una lógica dialógica, simétrica y en doble vía. Además de integrar a los estudiantes como grupo social, en un dinamismo de opción cristiana al servicio de la comunidad²⁹.

Por ende, Pastoral se caracteriza por realizar proyectos como “SOLIDARIZATE: Acompañamiento solidario”, cuyo objetivo es brindar asistencia a necesidades

²⁸ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Proyecto Institucional. Santander. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS. 2000. Disponible [en línea]: <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/acercaUis/proyectoInstitucional.pdf>

²⁹ARIAS PULIDO, A. M., y SANDOVAL, D. J.Op. cit.,p. 50

inmediatas, propiciando el bienestar y la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria; “CELEBREMOS: Acompañamiento Espiritual” que busca acompañar procesos de evangelización en la población universitaria, fortaleciendo la fe y propiciando la trascendencia como seres espirituales; “REINVENTATE: Acompañamiento Humano” que está encaminado al fortalecimiento personal integral que promueve la construcción en valores en la comunidad universitaria creyente, no creyente y no católicos; “PROYÉCTATE: Proyección Humana” que procura animar a los jóvenes a percibir el compromiso inminentemente humano en sus trabajos académicos y en su profesión .

También se encuentra el proyecto “VISUALIZATE: Proyección social” que abarca por un lado las “Misiones de Semana Santa”, cuyo objetivo es el acercamiento de los jóvenes estudiantes y la comunidad universitaria a distintas realidades sociales, propiciando construcciones de vida a partir del encuentro humano. Siendo en este contexto donde surge la iniciativa del proyecto “Encuentro de dos mundos” donde está inmerso el presente trabajo de grado.

“Encuentro de dos mundos” se desarrolla en articulación con la escuela de trabajo social aproximadamente desde hace dos años por medio de las fases I y actualmente II Y III, desde la puesta en marcha de estrategias transversales que “contribuyen en la construcción de aprendizajes significativos de vida, a través de un proceso reflexivo desde la cotidianidad y realidades de pobrezas vividas por los niños, niñas, adolescentes y las familias habitantes del asentamiento El Páramo-Floridablanca y un grupo de estudiantes UIS, favoreciendo su calidad de vida y desarrollo humano”³⁰

Cada una de las fases se constituye como Proyecto de grado de Trabajo Social. Modalidad Práctica social, y responde a un objetivo específico que contribuye al logro del objetivo general anteriormente descrito. El proceso en su primera fase

³⁰ARIAS PULIDO, A. M., y SANDOVAL, D. J.Op. cit

abrió la posibilidad a 25 estudiantes universitarios de compartir sus capacidades y potencialidades con los niños, niñas adolescentes y familias, desde el deporte, el arte y el ámbito escolar. Es así como estudiantes de diversos programas de la Universidad Industrial de Santander se han comprometido generosamente en la enseñanza-aprendizaje.

2.1 ANTECEDENTES

En el asentamiento El Páramo, de Floridablanca, se han llevado a cabo diferentes estudios que proporcionan información diagnóstica, pues han permitido: “caracterizar y focalizar a la población objetivo de los programas institucionales e identificar diferentes situaciones de vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de incluirlos en algunos programas ofertados”Según lo mencionado por Arias&Sandoval³¹

La Universidad Industrial de Santander, por ejemplo, realizó un estudio en el año 2011 desde la escuela de medicina, en temas de salubridad e higiene, empleando un instrumento tipo encuesta, que les permitió caracterizar a la población con fines netamente académicos. A su vez, el Departamento para la Prosperidad Social, ha realizado un trabajo, aproximado al tema de los derechos de la niñez, al cual no es posible acceder debido a ley de protección de datos personales(EI*, 2015).

Por su parte, la Cooperativa de Vivienda y Entorno³², realizó en el año 2012, la caracterización socioeconómica de la población del asentamiento El Páramo, con el propósito de censar el total de la población que se beneficiaría conaproximadamente 380 viviendas de interés social. Esta caracterización sirvió como insumo para la ubicación de la realidad poblacional en la presente práctica social.

³¹Op. cit. p. 55.

*Sigla EI, correspondiente a: Entrevista Institucional.

³²COOPERATIVA VIVIENDA & ENTORNO. Caracterización Socioeconómica de la población ubicada en los asentamientos el Páramo, Municipio de Floridablanca. Bucaramanga, Santander. 2012.

Por otro lado, algunos programas institucionales presentes en la población se dirigen primordialmente al cumplimiento de metas y objetivos, realizando acciones de asistencia y formación, pero no garantizan sostenibilidad en los procesos, y por ende no reportan documentos consolidados que permitan leer la realidad de la población, tales como: La Universidad Santo Tomás e instituciones de corte religioso como servidores del servidor y visión mundial.

Sin embargo, aunque algunos estudios permitan señalar porcentualmente situaciones que vivencia la población en general, es necesaria una lectura crítica de la realidad y la profundización en el ámbito descriptivo, contextual y dialógico del fenómeno que se visibiliza de manera concreta en el proyecto “La realidad de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo de Floridablanca: Encuentro de dos mundos” realizado por Arias y Sandoval³³, quienes hicieron un ejercicio de acercamiento a la realidad de los jóvenes universitarios y la realidad de las familias del asentamiento El Páramo, con una apuesta alternativa de reflexión sobre los significados de pobreza prevalecientes en la sociedad, enfatizando principalmente en la poca articulación institucional, en el asistencialismo y la falta de continuidad de los procesos, en la baja participación de la población y en el contexto de vulneración de derechos en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes.

Este análisis proporcionado permitió la formulación y construcción del diagnóstico desarrollado en el presente proyecto, sobre la situación de los derechos de la niñez en el asentamiento El Páramo, a partir de la mirada de las diferentes poblaciones participantes, es decir los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, sus familias, las líderes del asentamiento y los facilitadores del proyecto como parte de su contexto mesosistémico.

³³ARIAS PULIDO, A. M., y SANDOVAL, D. J. Op. cit, 20.

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

Gracias a la declaración universal de los derechos del niño promulgada por la asamblea general de las naciones unidas, se dio paso a nuevas formas de concebir la infancia y adolescencia desde una visión holística del sujeto expuesta posteriormente en la convención sobre los derechos del niño, en donde se considera a partir de los sistemas anglosajones que “con el principio del interés superior del niño se solucionan los conflictos familiares, en donde los niños y niñas eran prácticamente ignorados y el sistema jurídico protegía únicamente a los padres y madres”³⁴.

En consonancia, dicha visión holística se retoma en las legislaciones del contexto colombiano en donde se han alcanzado importantes avances en materia de derechos, mediante la promulgación de la constitución de 1991 que establece como prioridad del estado, el interés superior del niño.

No obstante, contrario a lo plasmado en la legislación, se evidencian en la realidad cifras muy preocupantes de vulneración a los derechos, “a raíz del conflicto armado interno, y a los problemas estructurales de pobreza, desigualdad en la tenencia de la tierra, explotación inapropiada de los recursos naturales y débil presencia institucional”³⁵, los cuales continúan vigentes generando grandes brechas e inequidad social, que ponen en duda la capacidad del estado en trascender de la promulgación a la plena garantía de estos derechos

Inmersos en este contexto viven a diario los niños, niñas y adolescentes colombianos; una de las poblaciones más afectadas por dichas problemáticas,

³⁴LÓPEZ, Yolanda. Op.cit, p.54

³⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en el Mundo. Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Londres: Amnistía Internacional Lt. 2015

quienes no son considerados sujetos activos, titulares de derechos, sino que por el contrario son vistos como receptores pasivos, debido a la posición que ocupan en la sociedad y a las relaciones de poder existentes, que legitiman diferentes tipos de vulneración.

De ahí, que para el año 2010 se registraron 23.587 casos de violencia común a menores de edad³⁶, también para el año 2013 se registraron 9.708 casos de maltrato infantil. Por otra parte, para el 2014 se presentaron 244.165 casos de deserción escolar, el 8.1% de la población infantil se encuentran en condición de pobreza extrema, y el 15.8% de las adolescentes entre los 15 y 19 años son madres³⁷; además de muchos otros casos que evidencian la vulneración a la niñez en Colombia.

Estas cifras, no son ajenas a la cotidianidad de la población sujeto del presente proyecto, es decir de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, habitantes del asentamiento El Páramo, de Floridablanca, quienes conforman aproximadamente el 50% de la población (1565 personas), habitando en condiciones de hacinamiento, desplazamiento forzado, con riesgo de deslizamiento, riesgo medioambiental, consumo y venta de SPA³⁸ entre otras problemáticas coyunturales, donde los niños y niñas se ven principalmente afectados, evidenciándose en cifras y situaciones como: “33 infantes diagnosticados ante las autoridades de salud, en estado de desnutrición, de los cuales 8 no recibieron tratamiento médico ni control de crecimiento y desarrollo, (...) de los 74 hogares, 66 reportaron que dejaron de comer al menos una comida diaria, (..), el 5 % de la población en edad escolar no ha recibido ningún tipo de educación, (...) el

³⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe de la situación de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Diagnóstico , Bogotá D.C.2010 Disponible [en línea]: <http://www.humanas.org.co/archivos/5binformedefensoria20102.pdf>

³⁷ FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. Sistema de Información de la niñez y la adolescencia. SINFONIA.2014. Disponible [en línea] : <http://www.devinfo.org/sinfonia/libraries.aspx/dataview.aspx> 99

³⁸COOPERATIVA VIVIENDA & ENTORNO. Op.cit. p. 12

promedio de ingresos mensual reportado por persona es de 190.325 pesos, lo cual sitúa al grueso de la población en el umbral de la pobreza³⁹ (material).

Las anteriores situaciones, son el reflejo de las constantes y distintas vulneraciones que vivencia la infancia del asentamiento, las cuales se legitiman aún más según Carrasquilla⁴⁰ por la concepción de pobreza basada en las carencias materiales que propicia la destrucción del pobre, cosificando de esta manera al ser humano. En donde la persona asume una posición de resignación a su situación y no de aceptación que lo conduzca a actuar en pro de su desarrollo.

A razón de esto, se está contradiciendo el principio de interés superior del niño, imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos, Reafirmando la obligatoria corresponsabilidad entre estado sociedad y familia encargada de velar por el goce efectivo de los derechos de la infancia, que impulsa la exigencia de abordar la realidad de la comunidad del asentamiento El Páramo, partiendo de la promoción en términos de participación activa por parte de los sujetos en el ejercicio de sus derechos, y de los actores garantes de los mismos; evitando así “La violencia contra estas poblaciones que se ha convertido en una práctica sistemática (...) y tiene como fundamento el desconocimiento de los derechos”⁴¹

³⁹COOPERATIVA VIVIENDA & ENTORNO. Op.cit. p.14

⁴⁰ CARRASQUILLA, F. Op.cit.

⁴¹ DEFENSORIA DEL PUEBLO. Op.cit. p.191

4. OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo, de Floridablanca, a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el marco del proyecto “Encuentro de dos mundos”, cuyo fin es la calidad de vida y desarrollo integral de los actores participantes.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la situación de los derechos de la infancia y adolescencia desde el análisis del ejercicio de la corresponsabilidad familiar para la garantía de los mismos, a través de un diagnóstico participativo.
- Promover el reconocimiento de los derechos de la infancia por parte de los actores participantes (niños, niñas y adolescentes, familias, líderes comunales y facilitadores) del proyecto, mediante encuentros de formación lúdico-pedagógicos.
- Propiciar la reflexión de las familias sobre su actuar frente la corresponsabilidad de los derechos de la infancia, favoreciendo su garantía.

5. PROCESO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO

Frente a un proceso pensado en la transversalización de lo teórico y lo práctico, en la reflexión - acción y en el análisis de la realidad de cara a la acción, se lleva a cabo como primera medida un análisis situacional ligado al estado de los derechos de la infancia, tomando como referencia lo que se denomina como diagnóstico social desde la propuesta de Aguilar y Ander- Eggquienes definen este como “una de las fases iniciales y fundamentales del proceso de intervención social. Constituye uno de los elementos clave de toda práctica social, en la medida en que procura un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar una intervención social y de los diferentes aspectos que es necesario tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada”⁴².

Es decir, para poder contribuir con la apertura de espacios hacia la promoción de los derechos de la infancia, se hizo necesario identificar la situación contextualizada en tiempo y espacio, desde el análisis de la corresponsabilidad familiar, a fin de generar propuestas de acción adecuadas.

A razón de ello, se enfoca la propuesta de análisis desde los principios metodológicos del diagnóstico participativo, planteados por UNICEF en su Guía Metodológica para el Diagnóstico Municipal Participativo y Planificación Local con Perspectiva de Derechos, Género y Ciclo de Vida; considerando esto como “un proceso mediante el cual se trata de dar una visión integral a la identificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades en ese sentido así como determinar las causas y efectos de la no garantía de estos derechos en la vida de los niños, niñas y adolescentes”⁴³

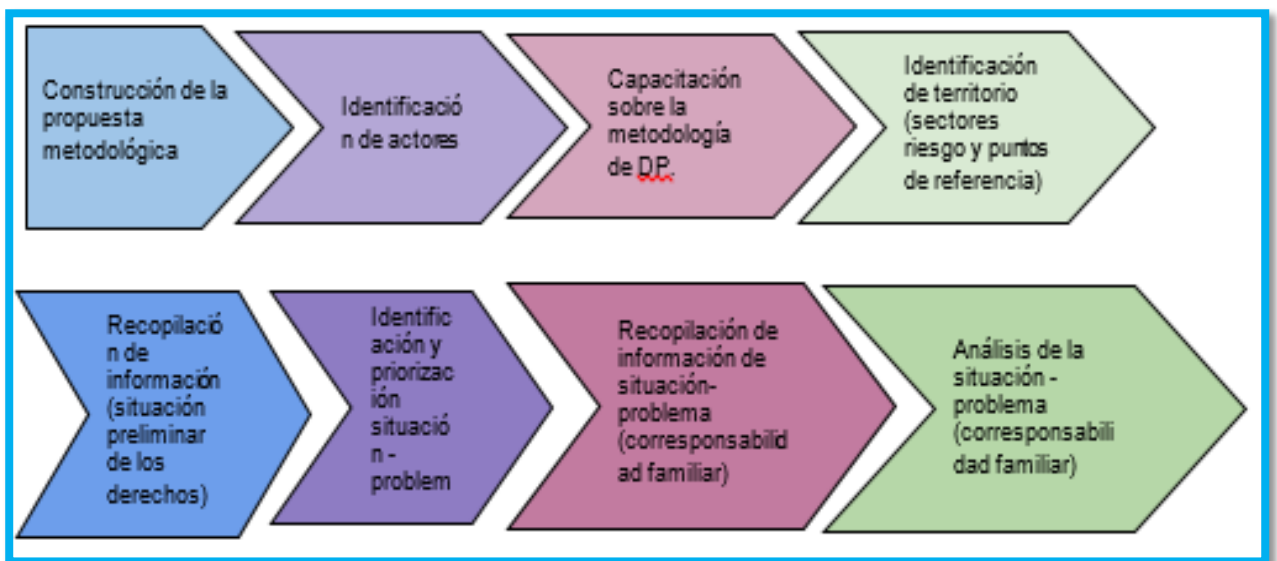
⁴² AGUILAR, M y ANDER-EGG, E. Op.cit. p.19

⁴³UNICEF. Guía Metodológica para el Diagnóstico Municipal Participativo y Planificación Local con Perspectiva de Derechos, Género y Ciclo de Vida. Santo Domingo: Liga Municipal

En consonancia, esta propuesta no pretendía construirse de manera aislada o verticalizada, sino desde el acercamiento y el vínculo que se ha venido fortaleciendo con la población, de manera que es la población sujeto, quienes han orientado la metodología a seguir por las facilitadoras y facilitadores del presente proyecto.

A partir de esto, se diseña la siguiente ruta metodológica:

Figura 2. Ruta metodológica de diagnóstico



Lo anterior se inicia con una propuesta consensuada entre los facilitadores del proceso, a partir de los cuales se identifican los primeros actores con perfil de liderazgo en la población, a fin de llevar a cabo el diagnóstico.

Por esta razón, se implementa como estrategia de ubicación del grupo de líderes comunales, el muestreo por conveniencia que consiste en “elegir aquellos elementos que mejor se adaptan a las conveniencias del estudio (...). Una modalidad de este método es el muestreo en bola de nieve, en el que los individuos seleccionados inicialmente se utilizan como informadores para

Dominicana.2005. Disponible [en línea]: http://www.unicef.org/republicadominicana/Guia_Metodologica.pdf

identificar a otras personas con las características deseadas, éstas a otras, y así sucesivamente”⁴⁴

Una vez ubicada esta población se focalizan todos los actores intervinientes en el diagnóstico, bien sea como facilitadores o como sujetos participantes.

Seguido a esto, se llevan a cabo los encuentros de formación, que mediante talleres de capacitación permitieron a los facilitadores y líderes comunales conocer la metodología del diagnóstico y llegar al siguiente paso que pretendía la identificación del territorio, desde la técnica de Cartografía Social, entendida como “una metodología participativa y colaborativa de investigación que invita a la reflexión, organización y acción alrededor de un espacio físico y social específico. Como metodología de trabajo en campo y (...) como una técnica dialógica”⁴⁵, la cual permitió a la población el reconocimiento de su espacio vivencial, para la identificación principalmente de sectores de riesgo y los puntos de referencia que se convirtieron en medios de acción.

En el siguiente paso, se implementa como técnica de recolección de información el árbol de problemas que consiste según UNICEF en “analizar la situación existente en un momento determinado para identificar los problemas principales, llegando a describir la esencia de una situación general que se considera insatisfactoria”⁴⁶, la cual se emplea con adaptaciones a cada grupo de población participante (niños, niñas y adolescentes, población joven y adulta del asentamiento, grupo de líderes comunales y facilitadores) es importante resaltar

⁴⁴ MEDIANEGRO BURGA, D. Metodología de estudios de línea de base. Pensamiento Crítico, 61-82. 2013. Disponible [en línea]:http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/pensa_critico/2011_n15/pdf/a05.pdf

⁴⁵ VÉLEZ TORRES, I., RATIVA GAONA, S., y VARELAS CORREDOR, D. Cartografía Social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio Afro descendiente de la cuenca alta de Rio Cauca. Revista Unal, 8. 12 de Abril de 2012 Disponible [en línea]: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/25774/36770>

⁴⁶ UNICEF. Op. cit.p. 64.

que este paso fue posible gracias a la participación de los facilitadores y al grupo de líderes que asumieron un rol de dirigentes en la aplicación de la técnica.

A partir de dicha técnica se lograron identificar los derechos que se vulneran en el barrio, analizando en contexto, sus causas y consecuencias, para definir al finalizar la situación - problema

Por lo anterior, se abre la puerta a una lectura más profunda de la realidad en la cual confluyen diferentes técnicas y herramientas de recolección de información, dado que el enfoque participativo, implica la implementación de técnicas de manera contextualizada a la población que participa en ella, es decir, que se tenga en cuenta aspectos como: el ciclo vital, los intereses, motivaciones y posibilidades de la población al desarrollarlas.

En consecuencia, los facilitadores hacen su lectura a través de la observación participante, que es “aquella en la que el observador participa de manera activa dentro del grupo que se está estudiando; se identifica con él de tal manera que el grupo lo considera uno más de sus miembros. Es decir, el observador tiene una participación tanto externa, en cuanto a actividades, como interna, en cuanto a sentimientos e inquietudes”⁴⁷

Por otra parte, se utiliza la técnica de entrevista semiestructurada que se basa en una “Guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados”⁴⁸, con la cual se encuentran mayores datos desde el ámbito microsistémico, dado que las familias entrevistadas se veían inmersas en

⁴⁷ CAMPOY ARANDA, T., y GOMES ARAUJO, E. Técnicas e Instrumentos Cualitativos de recogida de datos. Madrid: EOS.2009. Disponible [en línea]: http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentoscualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf

⁴⁸ HERNANDEZ SAMPIERI, R., FERNANDEZ COLLADO, C., y BAPTISTA LUCIO, P. Metodología de la Investigación (Cuarta ed.). Iztapalapa, México: McGraw Hill Interamericana.2006. Disponible [en línea]: https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf

momentos de autorreflexión que proporcionaron información importante para el análisis. Con relación a esto, también se implementa la técnica de taller lúdico - reflexivo de acuerdo a la condición etaria, de los niños, niñas y adolescente, permitiendo que mediante la lúdica esta población encuentre una oportunidad para expresarse y dar a conocer sus experiencias vividas y sentidas. Sus respuestas en conjunto fueron sistematizadas y permitieron analizar con mayor precisión la realidad de la responsabilidad que asume la familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, e impulsar su ejercicio pleno.

Por último, mediante la estrategia de encuentros comunitarios se socializan los resultados del diagnóstico, haciendo uso de ejercicios lúdico - reflexivos, que permitieron especialmente a las madres participantes, autoreconocer sus prácticas y las de otros en el entorno comunitario relacionadas con la responsabilidad como actores corresponsables de los derechos de sus hijos.

5.1 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

Para iniciar, es importante aclarar que el propósito de este proceso, es principalmente conocer la situación de los derechos de la infancia y adolescencia, con base en el modelo ecosistémico con el cual se direccionó el análisis desde lo macro a lo microsistémico.

En continuidad con lo anterior, el análisis se organiza de acuerdo a la ruta metodológica propuesta, desde los primeros acercamientos contextualizados según el macrosistema (marcos culturales e ideológicos), donde se halló una postura de resignación, un estado letárgico, a las condiciones de vida que les brinda el medio que los rodea, en el que se no se reacciona para transformar su propia realidad, fenómeno que encuentra explicación en la concepción materialista de la pobreza que permea la visión de sus valores, transformados en antivalores

mencionados por Carrasquilla, que inhiben el reconocimiento y la exigencia responsable de sus derechos.

En cuanto al exosistema, se encuentra que las respuestas de las políticas institucionalizadas, están mediatizadas por un asistencialismo, que poco contribuye o, más bien afecta la garantía de los derechos y, por ende, su ejercicio pleno. Ejemplo de lo anterior son las instituciones públicas y privadas que hacen (y han hecho) presencia en el barrio, visualizadas por la población, en especial por los niños, niñas y adolescentes, como proveedores de bienes materiales que cubren necesidades básicas; un líder comunal da testimonio de ello “Yo, por ejemplo, soy enemigo de que vengan y nos traigan que ropa, que mercados. Le digo, yo quiero que la gente visualice algo, hacia un futuro. Aquí miré las elecciones pasadas, (...) yo recibí muchas críticas (por parte de los habitantes del asentamiento) porque no recibía mercados” (Entrevista Líder Comunal, 2015)

Siguiendo ese hilo conductor, es necesario aclarar que el análisis diagnóstico se centra en el ámbito mesosistémico, en el cual se resaltan los siguientes hallazgos, que dan cuenta de la situación de vulneración de derechos de la infancia y adolescencia, de manera contextualizada, desde la percepción de niños, niñas y adolescentes, la población joven y adulta del asentamiento, las líderes comunales, y las/los facilitadores del proyecto; por medio de la cartografía social y el árbol de problemas como herramientas de recolección de información que hacen parte del insumo diagnóstico.

La cartografía, por su parte, permitió que los actores participantes se ubicaran en su espacio vivencial, reconociendo desde sus experiencias cotidianas el significado del entorno que los rodea en relación con los factores internos, tanto positivos como negativos que intervienen en la realización de los derechos. Es por esto que, se identificaron puntos neurálgicos como sectores de riesgos dentro del asentamiento, donde la presencia del consumo y venta de SPA se ha ido

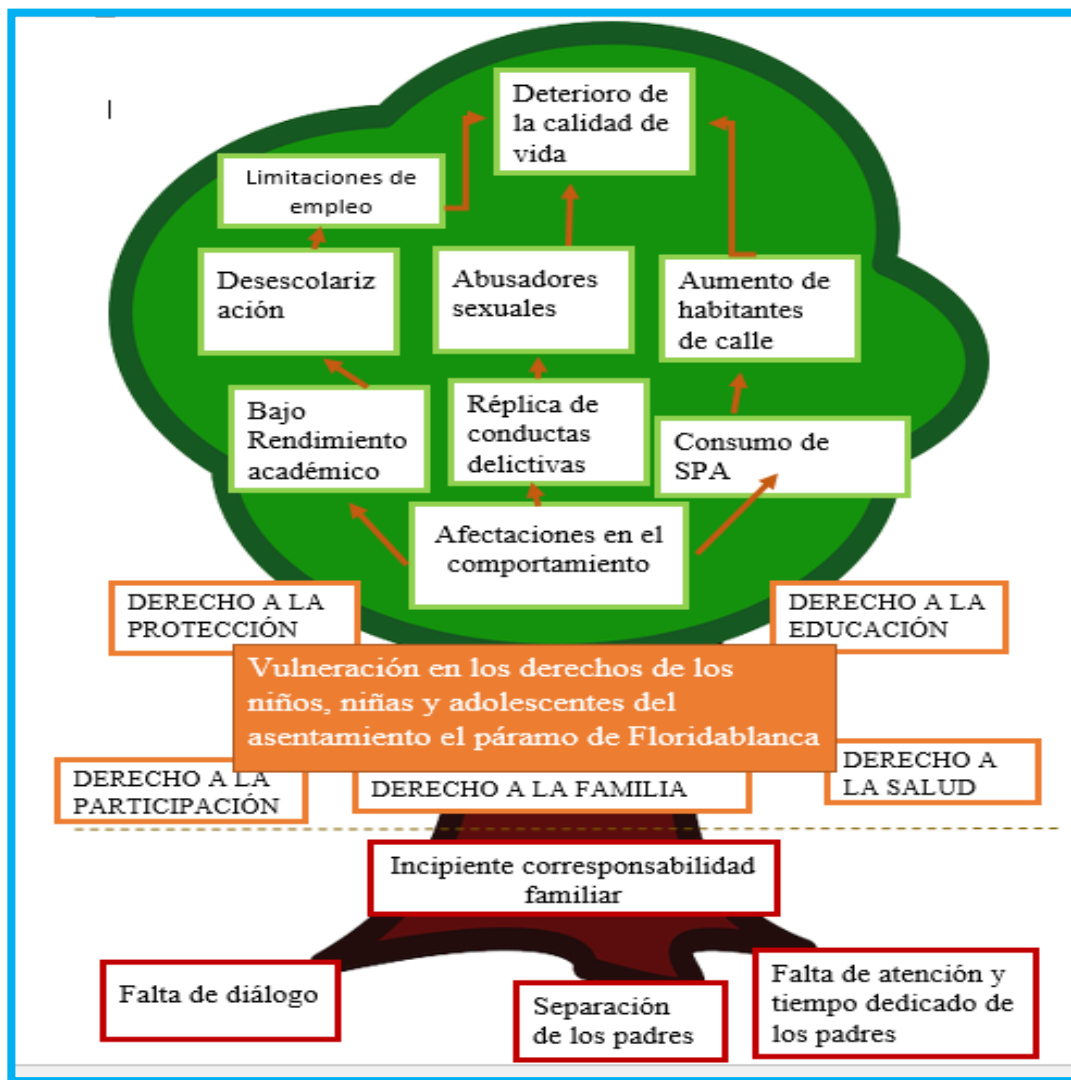
normalizando; produciendo de esta manera según las líderes comunales, que los niños entre 10 y 15 años sean la población más propensa al consumo, tal como lo expresa una líder “Deberían enfocarse mucho en los niños de 11 años para abajo, que son niños que todavía se pueden rescatar de que no caigan en la drogadicción, que no caigan en meterse en una pandilla, porque es que los niños de 12 años para arriba toman su decisión” (Entrevista Líder Comunal, 2016).

Del mismo modo, la existencia de hogares donde la violencia intrafamiliar es latente, los riesgos físicos y ambientales como el deslizamiento de tierra, por el cual deben reubicarse dentro del mismo terreno, la inseguridad y los conflictos vecinales entre asentamientos aledaños.

En otro orden de ideas, los elementos positivos que se reconocen como recursos y medios de acción, son puntos de referencia como: lugares de vivienda donde se encuentran personas que han sido red de apoyo, con quienes se han generado vínculos seguros. lugares de encuentro comunitario que permiten llegar a acuerdos para beneficio de la comunidad, convirtiéndose también en lugares de sano esparcimiento para la población infantil y adolescente

Acto seguido a este reconocimiento del territorio se da paso la ubicación de problemas prioritarios, causas y consecuencias relacionados con los derechos, evidenciados en el árbol de problemas que se ilustra en el siguiente gráfico:

Figura 3. Árbol de problemas



Se puede observar que en el asentamiento se hacen presentes situaciones de vulneración de derechos narradas por la población participante así: “uno ve niños que dejan solos todo el día en la casa”, “los papás casi no juegan con los niños”, “ve uno niños que no estudian” (ÁPLC,2016)* “hemos visto niños fumando” (APNNA, 2016)**, que permitieron identificar causas y consecuencias,

*Siglas APLC correspondiente a: Árbol de Problemas con Líderes Comunales

** Siglas APNNA correspondiente a: Árbol de Problemas con Niños, Niñas y Adolescentes

permitiendo la priorización de cinco derechos que se seleccionaron de acuerdo a las exigencias de los niños, niñas y adolescentes, “ que nos presten atención y que nos quieran”, “Que nos den amor, que nos den cariño, que no nos peguen” (APNNA, 2016), posibilitando un escenario de actuación que según las líderes comunitarias la población joven y la población adulta del asentamiento, deben ser abordados con inmediatez.

Las problemáticas mencionadas y analizadas a partir del diálogo de experiencias vividas por la población participe en esta técnica, permite señalar que subjetivamente se delega la responsabilidad de contribuir con la exigibilidad y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia a sus familias, reconociendo éstas como el contexto inmediato donde empieza el desarrollo integral de las personas.

Es a partir de la interacción con la familia, que se construyen ideologías, tradiciones formas de ser, ver y tratar a los demás, que se replican en sociedad. Por tanto, es la que debe propender por el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros desde la solidaridad en sus relaciones.

De este ejercicio, también es posible analizar que las líderes comunales, la población joven y adulta están muy conscientes de las consecuencias que acarrea para la niñez el hecho de vulnerar sus derechos, a diferencia de los infantes y adolescentes quienes proporcionaron información relevante centrada en la descripción de la situaciones de vulneración, es decir de la situación problema.

No obstante, estos dos grupos poblacionales plantearon propuestas y recomendaciones para abordar esta realidad. Enfatizando en la necesidad de profundizar y concentrar la mirada sobre la corresponsabilidad familiar para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la entrevista semiestructurada, la observación participante y los talleres lúdico -

reflexivos, que una vez realizados permitieron una lectura contextual en el ámbito microsistémico.

Es así cómo, se construye la siguiente matriz de análisis:

Tabla 1 Matriz Categorial

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	DIMENSIONES
CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	DERECHO A LA FAMILIA	Cohesión Familiar
		Adaptabilidad Familiar
	DERECHO A LA EDUCACIÓN	Accesibilidad
		Compromiso Familiar
	DERECHO A LA PROTECCIÓN	Calidad del cuidado
		Estilos de crianza
	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	Reconocimiento
		Incidencia
	DERECHO A LA SALUD	Practicas preventivas
		Exposicion a riesgos

La cual permitió el diseño de los tres instrumentos mencionados que reunieron las percepciones de niños, niñas y adolescentes, facilitadores del proyecto, y padres de familia y/o cuidadores; retomadas en el análisis descrito a continuación.

Siendo **La corresponsabilidad familiar para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia**, la categoría universal de análisis, se configuran como subcategorías los derechos priorizados en el anterior apartado (Familia, Educación, Participación, Salud y Protección). Es decir, se aborda la realidad desde el seno de la familia, en cuanto al ejercicio responsable de prácticas que desempeñen los padres de familia en su rol de cuidadores y de los demás integrantes de la familia que en ocasiones asumen este rol; los cuales interactúan para garantía de estos cinco derechos focalizados. Así mismo, de los niños, niñas y adolescentes como actores transformadores de su propia realidad.

5.1.1 Subcategoría derecho a la familia: Para empezar, el derecho a la familia de acuerdo con el artículo 22 de la ley 1098, supone que “los niños, niñas y adolescentes deben crecer en el seno de una familia, ser acogidos, no ser expulsados de esta y gozar de condiciones que garanticen y contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos”⁴⁹. estas condiciones se enmarcan en dos dimensiones que contribuyen al desarrollo del presente análisis: cohesión familiar y adaptabilidad familiar, la primera permite el abordaje de las relaciones con los miembros de la familia, el afecto, tiempo dedicado y las formas de recreación y la segunda se define como la capacidad de un sistema conyugal o familiar de cambiar su estructura de poder, relaciones de roles y reglas de relación, en consecuencia, al estrés situacional o del ciclo familiar. La adaptabilidad familiar en su descripción y medición, incluye conceptos como poder, relacionado con la capacidad de control y disciplina, estilos de negociación, reglas y roles de relación en la familia, tal como lo conceptualiza Hendrie⁵⁰.

Partiendo de lo anterior, es preciso aclarar que la cohesión familiar se caracteriza por cuatro niveles: desvinculada, separada, unida y enredada, desde estos niveles se realizó el análisis.

En las familias abordadas, se manifestó la existencia de relaciones filiales que orientan a los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de desarrollo personal. Por una parte, se hace evidente que la figura materna es con quien mayor vínculo afectivo comparten, tal como se identifica en los descriptores de algunos niños y

⁴⁹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. Op.cit. Artículo 22.

⁵⁰ HENDRIE , K. N. Cohesión Familiar, Adaptabilidad y su Incidencia en la Resiliencia de Adolescentes. Tesis de Grado, Universidad de Morelos, Mexico.2015. Disponible [en línea]: <http://dspace.biblioteca.um.edu.mx/jspui/bitstream/123456789/576/1/Tesis%20de%20Mtr%C3%ADa.%20en%20Relaciones%20Familiares%20de%20Karina%20N.%20Hendrie%20Kupczynsyn.pdf>

niñas en el taller de diagnóstico: “Las personas que más quiero de mi familia son mi mamá y mi nona”, “quiero mucho a mi mamá, extrañaría no recibir sus caricias y besos” (TDNNA, 2016)

Lo anterior se traduce a una cohesión familiar unida en relación con madre/hijo(a)s, pues la madre cumple un papel fundamental en la construcción de redes de apoyo significativas, son ellas quienes acarrean las responsabilidades de la crianza y con quien tienen una relación más estrecha, tal como se evidencia en las siguientes narrativas de algunas madres: “yo a mi niña la quiero mucho, nosotras compartimos mucho”, “nosotros nos llevamos bien, ellos confían mucho en mí”, “Conmigo se la lleva bien, me quieren mucho soy la que está la mayoría del tiempo con ellas”, “ellos me quieren mucho, nos tenemos los tres” (EF, 2016)

Esto no significa que el padre mantenga una relación distante con los hijo(a)s, por el contrario, se evidencia en algunos hogares una cohesión familiar separada, donde éste reconoce la familia como un “nosotros” y existe la unión afectiva entre los miembros que conforman el núcleo, pero donde el padre tiende a ser más independiente y desligado de la crianza, lo cual se reafirma con algunos relatos de las madres: “Él se la lleva bien con el papá, pero no comparten mucho”

En contraparte a lo anteriormente descrito, se constató que la figura paterna en un número significativo de hogares es desvinculada y/o ausente, no existe relación alguna con los hijos, tampoco comunicación entre estos. “ella no conoce al papá”, “no lo ve seguido, ni siquiera responde por él” (EF, 2016)

Del mismo modo las familias que referencian esta ausencia de figuras filiales (materna/paterna), mencionan la existencia de padrastro o madrastra, en este caso significativamente la figura paterna, manifestaron que este no se relaciona directamente con los niños que no son hijos por consanguinidad, donde la relación familiar se limita a la relación de hecho con la mujer dentro del hogar. “él no les

dedica tiempo a las niñas, llega cansado del trabajo a dormir, casi no se relaciona con las dos grandecitas porque como no son hijas de él” (EF,2016)

Por su lado las relaciones con la familia extensa son de igual manera de corte separada, por conflictos internos dentro del núcleo familiar, que ha obstaculizado la construcción de vínculos afectivos ya sea con los abuelos paternos o maternos, tíos, primos, entre otros. aunque se logró identificar que la familia extensa con la que mayor vínculo existe es la materna.

“los niños no conocen la familia paterna, y pues la mía casi no la veo porque viven lejos”, “ellos conocen mi familia, la del papá no”, “ellas no conocen familia extensa, yo fui madre soltera y crecí en el bienestar familiar”, “no conocen la familia del papá, ellos no me quieren a mi” (EF,2016)

Al analizar el tiempo dedicado a los hijo(a)s, se evidenció que tanto los padres como las madres y cuidadores, dedican mayor tiempo a sus actividades cotidianas (laborales, quehaceres del hogar, actividades de esparcimiento personal, entre otras) que la que dedican a sus hijos e hijas, sumando a esto que el tiempo que se comparte con ellos no significa una atención activa a lo requerido para ejercicio de prácticas significativas que contribuyan al desarrollo integral de los infantes, sino que se centra en el cubrimiento de necesidades básicas, Es por esto que se presentan manifestaciones como: “él (niño) se va a medio día, a veces salimos a pasear los domingos, por ahí cada 20 días a comerse un helado o algo, en la casa pues estamos en nuestras cosas, yo con mi niño (hijo en condición de discapacidad) y él otro (niño) sale para la calle desde temprano a veces”, “ yo a ellos los dejo !solos! para que vayan a jugar. Si quieren mi hijo se lo regalo. Yo los dejo solos”, esto además que, en algunos casos, cuando los padres y/o cuidadores referían pasar tiempo con ellos y escucharlos, los hijos e hijas reflejaron expresiones de inconformidad.

Aunque, cabe rescatar casos contrarios en los que “el tiempo compartido es de calidad es decir no solo brinda tiempo, sino también atención activa, demuestra interés, empatía, aceptación, alegría y sentido del humor”⁵¹, en donde se encuentran actividades de recreación y esparcimiento como: deporte (básquet, fútbol, caminatas, natación, ultimate), arte y cultura (tocar guitarra, tocar batería, danza, entre otras) en los cuales los infantes y adolescentes comparten, aprenden nuevos valores, crean vínculos y se forman profesionalmente con apoyo de sus padres, al igual que las salidas de tiempo de ocio, el ver programas de televisión juntos o uso de internet, permitiendo orientar la información que les llega por estos medios.

También actividades de tipo espiritual, (encuentros de culto, celebraciones eucarísticas, estudios bíblicos), y por último las actividades relacionadas con deberes que tienen los niños que se hacen con acompañamiento o seguimiento de los padres.

Por otra parte, la dimensión adaptabilidad familiar, permitió realizar el análisis desde el establecimiento de normas y reglas de interacción; los estilos y estrategias de afrontamiento; y, por último, la capacidad para intercambiar y modificar roles y reglas, esto a la luz de cuatro niveles: rígida (muy baja), estructurada (baja moderada), flexible (moderada a alta) y caótica (muy alta)⁵²

Es así como se pudo identificar que en los hogares existen diversas normas que en su mayoría se imponen a los hijos, catalogando estas adaptabilidad como rígida y/o autoritaria, para este caso la madre es quien se identificó como la persona que establece un orden dentro del hogar, en el cual los hijos deben obedecer estas normas, sin negociación alguna y cuyo cumplimiento supone ciertos “beneficios” como son: salir a jugar, ver televisión, permisos, entre otros.

⁵¹ZUAGA, J. Tiempo para los Hijos, Calidad y Cantidad. (I. Montes, Productor). Escape. 2014. Disponible [en línea]:<http://ivanmontes.com/websites/escape/pdf/TiempodeCalidad.pdf>

⁵² HENDRIE, K. N. Op.cit. p. 13.

“Ellos tienen que lavar la loza, hacer aseo, cuando están castigados, no calle, no cicla, no televisión y también trabajan, mi hijo mayor aporta mucho en la casa, el otro trabaja empacando o lavando loza en la plaza”, “cuando se levantan deben hacer sus oficios: arreglar la pieza, la niña mayor lleva zapatos, la segunda le toca bajar la loza sucia de la mesa y ponerla en el lavadero”, “antes yo les hacía todo ahora les toca a ellos, las obligaciones del hogar”(EF, 2016)

En algunos casos las normas se establecen en común acuerdo entre familiares, de forma flexible, las cuales fortalecen el respeto entre los integrantes de la familia, en estos generalmente se ve que las reglas son establecidas de manera compartida en autoridad, es decir, padre y madre participan activamente en esto, distribuyendo equitativamente las responsabilidades del hogar, compartiendo con su ejemplo valores que contribuyen a su inteligencia emocional, promoviendo su autonomía en acciones que permiten su formación profesional, las cuales hacen referencia principalmente a deberes que tienen los niños que aportan a su desarrollo personal, que pueden estar afectando el ejercicio autónomo de sus hijos. "tiene que ser respetuoso, hacer sus tareas, ayudar con algunas cosas del hogar", "Que se cuiden como hermanos porque aquí hay mucho peligro, y cero calle, estudiar" (EF*, 2016) “yo quiero a mi mamá, porque ella me protege de todo mal, me corrige y me lleva por el buen camino" (TDNNA**, 2016)

En los casos de las familias reconstituidas las personas que ocupan en lugar de una de las figuras filiales, tienden a ser una relación caótica en donde la personas, para efecto del presente análisis el padrastro no se involucra con las normas del hogar, pero en ocasiones desautoriza la madre cuando ve comprometidos sus hijos de sangre, sobreponiéndose su autoridad ante los demás hijo(a) que no son propios,

*Sigla EF correspondiente a: Entrevista a las Familias.

** Sigla TDNNA correspondiente a: Taller de Diagnóstico con Niños, Niñas y Adolescentes

"Yo soy la que pongo reglas porque el papá de la niña menor -jum-, por él que la niña hiciera lo que quisiera, el problema es que él a veces me desautoriza con la niña cuando yo la intento corregir porque si es hija de él, las más grandecitas no", "el padrastro no se mete en la crianza de ellos, y el papá de Camilo casi no le pone reglas" (EF. 2016)

También se observaron familias en donde la figura paterna, ya sea por consanguinidad o por vínculo afectivo (padrastro) es quien impone reglas y normas cuando está presente en el hogar, en este aspecto la mujer delega la responsabilidad a la figura masculina para "corregir" a sus hijos e hijas: "El papá del niño menor es el que pone las reglas para todos", "Yo pongo las reglas, pero el papá es más rígido a él le tienen es miedo", "Cuando esta mi esposo él las pone, cuando se quedan conmigo yo las pongo, cuando esta él es quien decide"(EF, 2016)

5.1.2 Subcategoría derecho a la educación: Partiendo de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, según lo determina la ley 1098 de 2006, se establecen como categorías emergentes en las narrativas, la accesibilidad y el compromiso de la familia, que contribuyen a la formación integral de dicha población.

Por su parte, en cuanto a accesibilidad, se encuentra que en general se garantiza la vinculación de los niños en las instituciones de educación inicial, básica - primaria e instituciones de validación de bachillerato, a excepción de 3 casos que se registran, donde dos se dan a causa de su condición de discapacidad permeada también por factores internos (situación socioeconómica, tiempo de padres y madres para acompañamiento) factores ,externos como lo son la falta de respuesta institucional debido a la baja cobertura y falta de credibilidad en la calidad de los servicios, "el niño no estudia porque tiene problemas cognitivos

(retraso), yo lo llevaba a unas terapias de una fundación, pero no tengo plata para transportarlo” (EF, 2016)

El caso restante se presenta por negligencia parental, de acuerdo a la siguiente expresión "ellos cuando estaban con el papá se quedaban todo el tiempo solos, él no les daba a veces para el almuerzo, ni siquiera para el transporte, se iba a trabajar o con la pareja y no atendía los niños, no estaba pendiente de su estudio, por eso no tiene acceso ni en los programas de validación” (EF, 2016)

Lo cual, remite inmediatamente al análisis del compromiso familiar, pues a pesar de la garantía en el acceso que existe, los padres, madres y/o cuidadores no se vinculan activamente al seguimiento de este acceso, es decir, prever que sus hijos e hijas asistan a la escuela, tampoco velan por una educación de calidad en corresponsabilidad con las instituciones educativas, pues no asisten a reuniones, no se cuestionan el aprendizaje de su hijos, no identifican las asignaturas que sus hijo deben reforzar y tampoco fomentan el estudio en casa a partir de la asesoría en el desarrollo de sus tareas, ni implementar hábitos alternativos de estudio. “ella tiene que aprender a hacer las cosas solita” (EF, 2016)

Lo cual se manifiesta a razón de que los padres por su parte asumen solo el rol de proveedor y las madres se consideran incapaces de acompañar a sus hijos en el estudio.

El desconocimiento o desvinculación por parte de los padres, madres y/o cuidadores de la actividades educativas institucionalizadas, no se debe exclusivamente a la negligencia por parte de estos, pues esta problemática tiene un trasfondo que deja al descubierto la baja escolaridad de los padres, madres y/o cuidadores, a quienes se les dificulta brindarle un seguimiento en los temas a los niños y por ende han crecido en un contexto donde la educación carece de importancia, “yo pude estudiar hasta quinto primaria, después me tocó ponerme a

trabajar”, “yo no entiendo nada de lo que le dejan, por ahí mi hermana es la que les ayuda a hacer las tareas a todos” (EF, 2016)

A pesar de lo anteriormente dicho, se referencia la madre como la persona que más aportes significativos en cuestiones de la educación le aporta a los hijo(a)s, esta es quien le brinda acompañamiento en las tareas a pesar de las dificultades y quien está al pendiente del cumplimiento de estas: “mi mama me ayuda a hacer las tareas y está muy pendiente de lo que me mandan del colegio”(TDNNA, 2016)

Del mismo modo en algunos hogares se interactúa desde la educación personal, considerando esta la que se asume fuera del ámbito escolar, como es el compartir tiempo para ver televisión, leer cuentos y contar historias familiares que le dan significado a las relaciones. “a mí me gusta ponerme a hablar con ellos, contarle historias de cuando yo era niña”, “cuando estaban más pequeñitos yo le leía cuentos para dormir, a veces leemos la biblia, y ahora que ya han crecido ellos son los que me leen a mí” (EF, 2016)

5.1.3 Subcategoría derecho a la participación: Al adentrarse en el análisis de la categoría de participación se hace necesario retomar el art 31 del Código de Infancia y Adolescencia, el cual establece que los niños, niñas y adolescentes pueden participar en las actividades que se realicen en la familia, definiendo esta participación como “un derecho que les permite a los sujetos tener un rol activo dentro de la sociedad, con capacidad de decidir e incidir sobre sus vidas y sobre proyectos colectivos en el marco de la defensa de los derechos, tanto individuales como colectivos”⁵³

⁵³ MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos de participación de niñas, niños y adolescentes en la atención y la gestión del sector salud y protección social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá: Dirección de Promoción y Prevención Grupo Curso de Vida. 2014. Disponible [en línea]: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/LineamientoParticipacion-Infantil.pdf>

Lo cual implica que los padres y las madres deben asumir desde otras miradas a la infancia, garantizando condiciones como: ser reconocidos, contar con información, expresarse, ser escuchados e incidir; para la participación según el Ministerio de Salud y Protección social⁵⁴.

En cuanto a la dimensión de reconocimiento se puede decir que esta se hace presente en algunas familias, manifestándose en el rendimiento de potencialidades que aportan a la apropiación de los niños de su vida, desde las capacidades más notorias, hasta las que no se manifiestan a simple vista, donde se refleja la presencia de una actitud observadora de las madres así: "a ella (niña de 3 años) le va a gustar mucho como lo de belleza, los peinados y eso", "A él le gustan mucho los perros, les busca comida, o a veces deja de comer el por darle a ellos, y cuando los ve enfermos o abandonados trata de ayudarlos, también es bueno para la pintura, le gusta colorear y el arte" (EF, 2016), dentro de los talentos visibles se mencionan habilidades artísticas (teatro, canto, danza, pintura, tocar instrumentos), deportivas (básquet, natación, patinaje, fútbol, ultimate), de razonamiento cognitivo (habilidades matemáticas, lectoescritura).

Lo cual permite a los padres y madres tener más confianza en sus hijos, motivando su participación y apoyo. A su vez permitiendo que amplíen su información y puedan comunicar lo que sienten, piensan, entienden, saben o les interesa.

Sin embargo, aparecen también casos en los que los padres no mencionan ningún talento porque no los han descubierto o refieren expresiones peyorativas como: "Ellos son buenos pa joder" (EF, 2016), "a mí me dicen usted no sirve para nada", "no se metan en conversación de grandes"(TDNNA, 2016), que es la evidencia más clara de la falta de escucha, atención y sobre todo del valor que le dan algunos padres y madres a sus hijos, descalificando su ser como personas

⁵⁴ Op.cit. p.19

incapaces, limitando su ejercicio de expresión y por ende de incidencia. Dado que estos se dejan llevar por las miradas superficiales que ocultan el sentido la riqueza que se encuentra en la escasez de condiciones materiales⁵⁵

En cuanto a la posibilidad que se le permite a la infancia y adolescencia de incidir, vale la pena decir que, las decisiones y opiniones de los niños y niñas en su mayoría no son tomadas en cuenta por los familiares, dado que, desde una mirada tradicional, no se concibe aún que puedan decidir, y mucho menos que si se les permite un ejercicio autónomo, en interlocuciones inclusivas. ellos y ellas van desarrollando capacidades creativas y de acción humana que propician un entorno seguro para su futuro. Por el contrario las madres consideran esto: "yo no le permito que tome decisiones porque él no sabe, las decisiones la tomo soy yo", "Ellos toman decisiones cuando sean mayores" , "Ellos no saben tomar decisiones (...) su opinión en qué va a ayudar" (EF, 2016) y llama la atención una situación narrada así "ella no opina nada, toca mandarla a opinar a correa, es más aquí nunca se puede opinar, el papá se la pasa tomando y el hermano en fiestas" (EF, 2016), donde se limita el ejercicio de decidir por indiferencia, distanciamiento y represión.

Únicamente, se les permite tomar decisiones en asuntos mínimos de vida cotidiana o en determinados casos, se pasa al otro extremo de permitir el libertinaje total donde no se proporcionan tampoco las condiciones propias que desarrollan un ejercicio pleno de incidencia. "él hace lo que quiere" (EF,2016)

Todo esto, a excepción de casos en los que se encuentran narrativas como "Ellos son autónomos en la decisión que toman, tienen que aprender a defenderse", "él puede decidir qué hacer de comida, él me dice mamá quiero esto o lo otro y eso se hace, además él fue el que le escogió el nombre a la niña", "nosotros llamamos

⁵⁵ CARRASQUILLA, F. Op.cit

a todos y se toman las decisiones con la opinión de ellos, pero ellos a la edad que tienen hay es que apoyarlos” (EF, 2016)

5.1.4 Subcategoría derecho a la Salud: Para contextualizar el análisis desde esta subcategoría, es importante mencionar que “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad” tal como lo reglamenta el Código de Infancia y Adolescencia en el Artículo 27⁵⁶. A partir de esta conceptualización, en el presente se aborda la salud desde dos dimensiones de análisis: prácticas preventivas y la exposición a riesgos.

Es claro que el término salud abarca muchas más dimensiones como son la institucionalidad, el acceso, cobertura, entre otros, todas estas hacen referencia al ámbito clínico en su mayoría, pero para el presente diagnóstico se delimitó a las anteriores dimensiones mencionadas como forma de agrupar y dar un sentido a la responsabilidad parental en el cumplimiento de este derecho a partir del contexto en que interactúa.

Empezando por la dimensión de prácticas preventivas se pudo deducir que algunas familias acogen estrategias dentro del hogar para contrarrestar las posibles enfermedades que aquejan la infancia en el barrio (fiebres, diarrea, chikungunya, entre otras).

Algunas madres manifestaron que tratan a la medida de sus posibilidades de balancear las comidas, usar toldillo en las camas de su hijos e hijas y hacer aseo en las casas para prevenir enfermedades: “yo los cuido de la lluvia, todos tienen toldillo y procuro hervir el agua”, “les doy vitaminas, y en la noche les digo que se abriguen por el frío” (EF,2016)

⁵⁶COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. Op.cit. Artículo 27.

Por otra parte, manifestaron que cuando los niños, niñas y adolescentes se enferman, los llevan al hospital y en otros casos les dan medicina para que se mejoren.

Fue importante dar cuenta que nuevamente la mujer es quien asume el rol de cuidadora y previene las enfermedades con diferentes estrategias, tal como se explicita en los siguientes comentarios: “cuando ellos se enferman a veces les doy remedios caseros, si es muy grave lo llevo al médico” (EF, 2016), “mi mamá es la que me lleva al médico y me da remedios” (TDNNA, 2016)

De igual manera, se evidenciaron casos en donde la importancia de estas prácticas preventivas es escasa, manifestando que no veían la necesidad de implementarlas en sus hogares, a pesar de las múltiples campañas que se realizan por parte de las instituciones del estado. “yo nunca les he hervido el agua, la verdad que no hay que sobreprotegerlos”, “aquí en la casa ya a todos nos dio el chikungunya”, “los toldillos mi papá los vendió” (EF,2016)

En cuanto a la dimensión de exposición de riesgos, es necesario aclarar, que estos, no se pueden limitar solo al ámbito social o ambiental, teniendo en cuenta que la familia es un sistema que se complementa de varios subsistemas que le afectan o benefician. Es así, que en cuanto a riesgos físico-ambientales se presenta el deslizamiento de la tierra que ha afectado algunas viviendas al punto máximo de riesgo de accidentalidad fatal, del cual no se tiene conciencia, a pesar de la existencia de condiciones de alto riesgo, se identifican expresiones como "ella está segura en la casa" (EF,2016), por lo cual no se proporcionan alternativas de solución, sino que se toma una actitud de resignación. La falta de alcantarillado, que expone a aguas negras y olores contaminantes, la propagación de plagas y epidemias, tal como se manifiesta en estas observaciones realizadas por los facilitadores, que no fueron referenciadas por los padres y madre, durante a la entrevista, “se encuentra en riesgo la salud no solo de los niños, sino de la

comunidad, con el canal de aguas negras y basura expuesto que atraviesa el norte del asentamiento”, “en una ocasión (una niña) llegó contando que una rata la había mordido, pues no se dan las condiciones mínimas para garantizar el derecho a la salud de los niños”, “falta de alimentos nutritivos”(OF*, 2016) Como también, las condiciones internas en el hogar, donde se encuentran lugares que según la observación de una facilitadora reflejan varios factores de riesgo “hoy me di cuenta que esa familia está poniendo en riesgo su integridad física, hay muchos agentes de peligro la estufa cerca y al alcance de los niños, un ventilador sin tapa colgando en el techo, además ponen a la niña a comprar los cigarrillos y el trago para los tíos, muchas cositas que ponen en riesgo a los más chiquitines” (OF, 2016)

Por otra parte, en los riesgos psicosociales se encuentra la falta de atención de los padres y madres a las afectaciones de salud psicológica, dado que ellos han tenido que vivenciar permanentemente situaciones deteriorantes de la salud mental, por lo cual han tenido que acudir al psicólogo en donde obtienen solo un diagnóstico de su situación, pero no encuentran respuestas positivas. Lo cual ha impedido un ejercicio resiliente de los problemas enfrentados que les impulsa a tomar una posición apática, a permitir el acceso de sus hijos a servicios de salud mental y en mayor medida a seguir el tratamiento disciplinado adecuado para el bienestar de sus hijos e hijas. Esto se hace evidente en esta observación “El derecho a la salud mental del niño está siendo vulnerado, puesto que el proceso de tratamiento psicológico no ha sido continuado y no se ha propiciado la participación de la familia extensa que son el factor principal de riesgo con el que más hay que trabajar. Además, con la niña no se ha iniciado un proceso de tratamiento psicológico teniendo en cuenta los diferentes maltratos a los que se ha visto sometida en el colegio por parte de sus compañeros, lo cual puede estar afectando también su salud mental” (OF, 2016)

*La sigla OF, corresponde a: Observaciones de los Facilitadores

El consumo de sustancias psicoactivas por su parte, es una situación que se ha normalizado en el contexto, aunque hay familias que manifiestan su preocupación frente al tema. veinticuatro familias reconocen que en su entorno inmediatos existe consumo de sustancias por parte de la familia extensa con la cual se tiene relación cercana como son: tíos, primos, cuñados, hermanos mayores, etc. y en algunos casos el padre, situación que los mismo niños, niñas y adolescentes identificaron: “mi papá toma mucho, llega borracho”, “mi tío fuma marihuana, a mí no me gusta verlo así”, “yo he visto niños de aquí fumando” (TDNNA, 2016)

5.1.5 Subcategoría derecho a la protección: Según el artículo 20 de la ley 1098 de 2006 el derecho a la protección implica básicamente que la infancia y adolescencia está protegida contra: el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, el abuso sexual, la tortura y toda clase de tratos crueles, inhumanos, degradantes y humillantes, situación de vida en la calle, el trabajo infantil, y cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Es por esto, que se inicia el análisis a partir de la calidad del cuidado dentro del seno familiar que enfrenta las vulneraciones mencionadas en el párrafo anterior. Teniendo en cuenta que esta hace referencia a “los comportamientos y estrategias que usan los cuidadores principales y en particular la madre, para cuidar, proteger y garantizar la supervivencia de los niños y las niñas. también hace referencia a estar alerta a las señales comunicativas de la niña o el niño, a interpretarlas adecuadamente y responderlas pronta y correctamente”⁵⁷

Ahora bien, los comportamientos y estrategias de cuidado que se encuentran en los familiares son: el no exponerlos a los riesgo externos de ámbito social, acercándose con atención a sus grupos de pares para identificar factores de

⁵⁷ BELEÑO VERANO, J., y HERRERA LOZANO, L. Estrategia Educativa de pautas de Crianza para Familias y Cuidadores de Niños y Niñas en Primera Infancia. Tesis de Grado, Corporación Universitaria Adventista, Valledupar.2015. Disponible [en línea]: [http://repository.unac.edu.co/jspui/bitstream/11254/203/1/Trabajo%20de%20grado%20\(rev](http://repository.unac.edu.co/jspui/bitstream/11254/203/1/Trabajo%20de%20grado%20(rev)

riesgo, limitando sus salidas especialmente cuando están solos y en horas nocturnas a los lugares calificados subjetivamente en alto riesgo, proporcionando información que permita prevenir problemas de inseguridad, acompañándolos la mayoría del tiempo en casa, desde una base de confianza para la creación de vínculos seguros que se convierten en red de apoyo.

No obstante, existen hogares en donde la concepción de seguridad varía, pues en algunos casos se consideran que los niños, niñas y adolescentes no se encuentran seguros en el barrio, pero si se encuentran seguros dentro de la casa. Lo cual permite entrever que no se dimensiona el riesgo de dejar a los hijos solos, dado que en estos casos los padres, madres y/o cuidadores deben salir, quedando sus hijos al cuidado de los hermanos mayores y en otros casos de los tíos, abuelos, y vecinos.

Situación que no implica una garantía en su seguridad, tal como se evidencia en las siguientes expresiones: “a veces cuando tengo que salir, las dejo con la vecina de la casa 26”, “cuando salgo la dejo con mi nuera o sus tíos, a veces cuando me tocaba irme a trabajar la dejaba sola encerradita, toca irle enseñando a quedarse sola.” (EF, 2016), “mi mamá sale de la casa y me deja sola (niña de 8 años) haciendo oficio y cuidando la bebé (de 5 meses) de la casa ”, “un día nos dejaron al cuidado de mi tío Israel y él nos dejó solos” (TDNNA, 2015).

Lo anterior denota el exceso de confianza y la falta de previsión de los riesgos a los que se expone el infante al dejarlos “encargados”.

Por otra parte, la ubicación espacial del niño dentro del hogar, no solo desde las relaciones sino desde los espacios físicos contribuyen a la creación de autoestima, el respeto por los espacios de los niños, niñas y adolescentes a pesar de las condiciones en que se vive aporta a que este se sienta reconocido e importante dentro de la familia.

En muchos hogares se pudo identificar que aunque existen limitaciones de espacio para la tenencia de habitación para todos los miembros respetando de este modo la privacidad de cada uno, se encuentran divisiones con cortinas que propenden un espacios propio dentro del hogar para los niños, niñas y adolescentes, padres, madres y/o cuidadores: “mi esposo y yo tenemos pieza cerrada, y ellos tienen su cuarto con camarote y cama, ellos tienen su espacio”, “él puede hacer lo que quiera, duerme solo, tiene su cuarto”, “ellos tienen su propio espacio y nos respetamos mucho entre papás e hijos” (EF,2016)

Hay hogares en donde según la observación de una facilitadora: “se vulnera el derecho a la privacidad, pues en algunas casas, el baño no tiene separación, no están encerrados, las habitaciones no son separadas, todos duermen en un mismo recinto.” (OF, 2016), a partir de esta apreciación se pudo identificar que algunas madres sienten que el riesgo está latente y más porque quién puede vulnerar el derecho de los hijos puede ser alguien de la propia familia: “a mí no me gusta mucho la idea de que mi hijo mayor duerma con el niño menor, yo ya le he insistido mucho a mi esposo que compre un camarote”, “la problemática presenten en esta familia es el abuso que le hicieron a los niños cuando eran pequeños, lo cual todavía les afecta”, “Todos dormimos en la misma pieza, pero colocamos la lona para separar las camas y tener un poco de privacidad” (EF, 2016)

La forma como se ha educado y criado a los hijos dan cuenta de la calidad de persona que este puede llegar a ser, por tanto la influencia en gran medida se rige por los estilos de crianza lamentablemente en este caso son considerados como factores de riesgo, dado que, los niños, niñas y adolescentes deben acogerse a estilos autoritarios que se evidencian en hogares con presencia de violencia física y psicológica, tales como: “familia con marcados estereotipos de roles desde la visión patriarcalista, que se legitiman por la familia paterna y que reproducen los diferentes problemas de convivencia en la familia, los cuales

terminan afectando a los niños debido a que ellos puede replicar estas conductas, en este caso por los malos tratos que le hace su familia por el hecho haber nacido hombre” (OF, 2016), ”La principal problemática que afecta al niño, es la falta de responsabilidad de sus padres donde, no se identifican elementos de protección hacia el ejercicio de sus derechos, que contribuyan hacia su desarrollo personal. El niño ha debido presenciar maltrato intrafamiliar y consumo de SPA de la madre”(OF, 2016), “a nosotros nos pegan con la cable, con correa, quitándonos la Tablet” (TDNNA, 2016), ” cuando pelea el hermano con la mujer (violencia intrafamiliar) la afecta emocionalmente, se pone nerviosa”, “cuando mi marido es grosero con las niñas afecta el entorno familiar y las peleas y choque entre nosotros” (EF, 2016), “una vez mi papá me reventó la nariz porque le pego a mi mamá y yo me metí y le pegue a él” (TDNNA, 2016), afectando los comportamientos de la población infante y adolescente.

6. PROPUESTA DE ACCIÓN

Partiendo del análisis anterior, que permite identificar la incipiente corresponsabilidad familiar para el ejercicio pleno de los derechos priorizados (familia, educación, protección, participación y salud) de la infancia y adolescencia del asentamiento El Páramo, como el foco central de acción para la presente propuesta.

La cual tiene como base también los principales resultados de este análisis, en el que se encuentran padres y madres ausentes en la relación familiar; con falencias en la comunicación asertiva entre padres/hijos; sobrecarga de roles en la madre como proveedora y cuidadora que generan sentimiento de agobio, incapacidad frente a la crianza, y falta de reconocimiento de factores de riesgo y redes de apoyo; falta de tiempo de calidad y cantidad con los hijos; padres y madres con estilos de crianza autoritarios y negligentes aplicando normas, formas de corrección y pautas de crianza inapropiadas.

Por consiguiente, se plantea, promover la participación de los actores intervinientes en la garantía y el ejercicio de los derechos de los niños niñas y adolescentes, desde la metodología de educación popular, que en términos de Paulo Freire⁵⁸, refiere a las prácticas educativas orientadas a desarrollar la capacidad de leer la realidad, decir la propia palabra y escribir la historia de la liberación personal y comunitaria. La Educación Popular surge de la vida del mismo pueblo, de sus valores y experiencias, de sus expresiones culturales y de su capacidad de lucha y resistencia. Se orienta, en definitiva, a “formar personas

⁵⁸ FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido (2 ed.), Citado por PÉREZ ESCLARÍN, A. La Educación Popular y su Pedagogía. Colección “Programa Internacional de Formación de Educadores Populares”, 84. 2003. Disponible [en línea]: http://www.feyalegria.org/images/acrobat/691001179997991051111103211211111211710897114_2043.pdf

solidarias y ciudadanos responsables, capaces de imaginar un modelo de sociedad distinto y de comprometerse en su construcción”⁵⁹. El cual permitió orientar las diversas estrategias diseñadas para el trabajo con los grupos poblacionales que participaron en el desarrollo de este proceso, a fin, de propiciar un acercamiento más humano y crear vínculos con la comunidad desde las relaciones dialógicas.

Por ende, se propusieron estrategias de acción adecuadas a cada actor corresponsable en la garantía y ejercicio de los derechos, que se entrelazan con las estrategias transversales del proyecto “Encuentro de dos mundos”. Como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 2 Estrategias del plan de acción

Sujetos	Estrategias transversales proyecto “Encuentro de dos mundos”	Estrategias propuestas fase II
Estudiantes (Facilitadores)	Encuentros de formación	Encuentro de formación (liderazgo, autonomía promoción derechos de la infancia)
	Encuentros de socialización de experiencias	Encuentros de seguimiento y evaluación
Niños, niñas y adolescentes	Acompañamiento escolar, jornadas lúdico-pedagógicas, formación deportiva (Equipo de Baloncesto),	Acompañamiento de refuerzo escolar
	Encuentros lúdico-	Constitución del equipo de baloncesto “Águilas de Bronce”
		Ciclos de encuentro lúdico-pedagógicos, de

⁵⁹ Op.cit. p. 15

	educativos	formación en derechos de la infancia
Familia	Talleres a madres y padres de familia	Encuentro de formación con padres, madres y/o cuidadores “Corresponsabilidad familiar en derechos de la infancia”
Comunidad	Eventos comunitarios	Estrategia de compra simbólica “baratillo”
		Encuentros de formación con líderes comunales (liderazgo, autonomía y promoción derechos de la infancia)

En consecuencia, la propuesta radicó en promover los derechos de la infancia propiciando en primera instancia, el reconocimiento de los derechos por parte de los actores corresponsables en su garantía y ejercicio (niños y niñas, padres, madres y/o cuidadores y facilitadores), por medio en encuentros de formación lúdico-pedagógicos, que potencien en los niños y niñas, la apropiación de sus derechos, deberes y herramientas de exigibilidad, y en los demás actores su rol como agentes socializadores y garantes de los derechos. En segunda instancia, se propicia mediante encuentros lúdico reflexivos, el autorreconocimiento de la familia sobre su actuar para garantizar de manera corresponsable de los derechos, fortaleciendo el conocimiento de pautas de crianza asertivas y redes de apoyo que potencia sus capacidades de garantía.

Cabe aclarar, que en estos encuentros se siguen los lineamientos brindados desde los postulados de Federico Carrasquilla sobre la concepción Latinoamericana de pobreza, vista como una nueva manera de ser y hacer desde el pobre, a partir de la interacción y el encuentro humano.

6.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

6.1.1 Facilitadores: fueron considerados dentro del proceso de intervención como agentes socializadores para la población infantil y adolescente frente a los temas de derechos, facilitando el acceso a la información y puesta en práctica de estos aprendizajes adquiridos mediante la lúdica.

6.1.2. Niños y Niñas: se hizo necesaria la delimitación de la población infantil considerando para la presente propuesta de acción los niños y niñas en edad de 6 a 11 años, puesto que la primera infancia es quien más demanda institucional recibe (programa de cero a siempre) y la población adolescente se tendrá en cuenta en la fase III en aras de generar un proceso acorde a las problemáticas propias de su condición etaria.

6.1.3 Madres: se realizó una convocatoria abierta, en la cual se invitaron las 50 familias participantes en el diagnóstico, de las cuales hicieron presencia 15 madres de familia, quienes se involucraron de manera autónoma en el proceso de intervención a partir de los encuentros semanales.

6.2 PLAN DE ACCIÓN

Tabla 3 Plan de acción para facilitadores

POBLACIÓN	ACTIVIDADES	TÉCNICAS - HERRAMIENTAS	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
FACILITADORES	Encuentro de formación - importancia del liderazgo	Taller educativo	Video Beam	Dyanna Estefanía Arenas/ Leidy Alexandra Pinilla (Trabajadoras sociales en formación)	27 de abril de 2016	Capellanía UIS
	Encuentro de formación - Derechos de la infancia	Taller lúdico	Papelería		4 de mayo de 2016	
	Análisis de caso (Lectura crítica de vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes)	Taller reflexivo	Papelería Video beam		11 de mayo de 2016	
	Cine foro "La habitación"	Taller ludo – reflexivo	Papelería Video beam		18 de mayo de 2016	
	Encuentro análisis crítico concepciones de pobreza	Taller reflexivo	Papelería		25 de mayo de 2016	
	Encuentros de planeación de actividades lúdicas Ciclo de derechos	Taller ludo – reflexivo	Computador Papelería		01 de junio 2016	
	Encuentros de formación temáticos "derechos de la infancia"	Análisis de casos	Papelería		8 de junio de 2016 a 27 de julio de 2016	
	Encuentros de cohesión grupal	Dinámicas de grupo	Refrigerio papelería		05 de agosto de 2016	Casa de facilitadora
	Encuentro de seguimiento y evaluación	Compartir	Papelería		7 de agosto de 2016	Bosque UIS

Tabla 4 Plan de acción para niños y niñas

POBLACIÓN	ACTIVIDADES	TÉCNICAS - HERRAMIENTAS	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
NIÑOS Y NIÑAS	Ciclos de derechos	Taller lúdicos - reflexivos Sociodrama	Video Beam Papelería	Dyanna Estefanía Arenas/Leidy Alexandra Pinilla (Trabajadoras sociales en formación)	01 de mayo de 2016 - 11 sept 2016	Asentamiento el páramo
	Acompañamiento escolar y familiar	Observación no participante	Papelería		27 de abril - vigente	Cancha de Bucarica
	Equipo de baloncesto (Águilas de bronce)	Entrenamiento físico	Papelería Video beam		26 de abril de 2016 - vigente	

Tabla 5 Plan de acción para familias

POBLACIÓN	ACTIVIDADES	TÉCNICAS - HERRAMIENTAS	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
FAMILIAS	Encuentro 1 "Reconociendo mi responsabilidad como padres en el ejercicio de los derechos de mis hijos"	Cineforo	Video Beam Papelería	Dyanna Estefanía Arenas/Leidy Alexandra Pinilla (Trabajadoras sociales en formación)	10 de Julio de 2016	Salón Comunal asentamiento el Páramo
	Encuentro 2 "corresponsabilidad - identificando los derechos de mis hijos"	Taller lúdico-vivencial	Papelería		17 de Julio de 2016	
	Encuentro 3 "Reconociendo mis estilos de crianza"	Taller lúdico-reflexivo	Papelería		24 de Julio de 2016	
	Encuentro 4 "Que tanto conozco a mi hijo/a"	Taller ludo-pedagógico	Papelería		31 de Julio de 2016	
	Encuentro 5 "Entendiendo a mi hijo/a"	Taller lúdico-reflexivo	Papelería Videobeam		14 de Agosto de 2016	

6.3 CRONOGRAMA

Tabla 6 Cronograma plan de acción

CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN																			
SUJETOS	ACTIVIDAD	TÉCNICAS O HERRAMIENTAS	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	
Niños y niñas	Actividades lúdico - pedagógicas de cohesión grupal	reflexivos																	
		cine - foro																	
		Salida de campo																	
	Implementación de la estrategia ciclo de derechos	Taller lúdico reflexivos																	
		Taller lúdico - pedagógico																	
		Taller vivencial (Experiencia social)																	
		Video - foro																	
		Sociodrama																	
	Acompañamiento escolar y familiar	Visitas familiares																	
	Constitución equipo de baloncesto (actividades de cohesión grupal y campeonatos)	Grupo focal																	
deportiva																			
taller lúdico																			
Reflexivo																			
Facilitadores	Encuentro de formación (liderazgo, autonomía promoción derechos de la infancia)	reflexivos																	
		Taller lúdico -																	
		Taller vivencial																	
		Video - foro																	
	Encuentros de cohesión	Dinámicas																	
Encuentros de seguimiento y evaluación	Grupo focal																		
Familia	Encuentros de formación con padres, madres y/o cuidadores "Corresponsabilidad familiar en derechos de la infancia "	cine - foro																	
		taller lúdico - reflexivo																	
		Taller vivencial																	
		Taller lúdico - pedagógico																	
		Mapeo de redes																	

7. EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1 PRIMER OBJETIVO

A partir del desarrollo del primer objetivo propuesto en el proceso (Diagnóstico Participativo), se dio paso a la ejecución de las actividades planeadas desde las diferentes estrategias de acción para las tres poblaciones participantes, con miras hacia el cumplimiento del segundo y tercer objetivo, los cuales hacen referencia al ámbito interventivo propiamente descrito a continuación.

7.2 SEGUNDO OBJETIVO

Promover el reconocimiento de los derechos de la infancia por parte de los actores participantes (niños, niñas y adolescentes, familias, líderes comunales y facilitadores) del proyecto, mediante encuentros de formación lúdico-pedagógicos.

7.2.1 Facilitadores

7.2.1.1 Encuentro de formación (liderazgo, autonomía, promoción derechos de la infancia y adolescencia)

Esta estrategia se desarrolla desde la fase I del proyecto “Encuentro de dos mundos” que ha permitido a los facilitadores reconocer sus debilidades y potencialidades en sus características como ser humano, de cara al fortalecimiento de competencias que permitan el desarrollo óptimo del proceso. No obstante, para efectos del presente objetivo, se centra la estrategia en la

potenciación de capacidades de liderazgo y autonomía que les permitan asumir la dirección de acciones facultativas del proyecto.

Sin embargo, esta estrategia se vio directamente afectada a causa de la diversidad de horarios académicos que tienen los estudiantes de la UIS, por lo cual se presentó asistencia de aproximadamente 6 integrantes en cada encuentro. Realizado semanalmente, todos los miércoles establecidos en común acuerdo entre los integrantes del grupo y las moderadoras del proyecto.

En esta estrategia, se compartieron temas como: Derechos de la infancia, Herramientas de observación participante, proyección de la formación personal y profesional al beneficio de la sociedad, liderazgo, autonomía, valores significativos del estilo de vida de la pobreza, herramientas de educación popular y herramientas de carácter pedagógico.

De las cuales cabe resaltar, que la autonomía y el liderazgo, más que conocerse conceptualmente se transmitieron en las actividades realizadas con la población, para las cuales debían realizar acciones de diseño, ejecución y evaluación, a sabiendas de que el resultado de cada actividad, ya no depende de la organización las moderadoras, sino de su capacidad en acto; puesta a prueba en la implementación de cada actividad correspondiente. Siendo así, se desarrollaban ejercicios lúdico- reflexivos y/o vivenciales en cada encuentro de formación, que permitían fortalecer las competencias cognitivas respecto al derecho correspondiente a la semana, y se retroalimentaba cada propuesta metodológica presentada por la pareja de facilitadores en aras de una construcción asertiva y colectiva de cada actividad.

La transferencia de estos roles, fue algo muy significativa, dado que los jóvenes se vieron enfrentados a diferentes retos enriquecedores que implican (según su perspectiva), no solo la potenciación de su rol como líderes agenciando capacidades como: manejo de grupos, trabajo en equipo, aprender del otro (niños

y niñas), reconocimiento de habilidades propias, lectura crítica de su realidad y la de otros (descubriendo y visibilizando los aspectos positivos y la grandeza de cada uno), organización logística, competencias cognoscitivas frente a los derechos de la infancia; sino el florecimiento de diferentes sentimientos que les permite pensar y sentir el proceso como algo suyo, donde sus ideas, opiniones, sueños y proyectos, cuenta como un ejercicio importante de autonomía y no como algo ajeno, donde son solo participantes, de algo que planean y evalúan otros.

El reconocer la importancia de proyectarse desde una formación personal y profesional al beneficio de la sociedad, fue uno de los temas abordados en los encuentros, que influyó de manera significativa en la proyección de los jóvenes en la universidad desde un sentido social; De manera que, no se piense individualmente en un beneficio propio, sino en cómo lo que se construye en su vida, personal y laboral, puede aportar a otros, incluso en proyectos en los que no se cree encontrar una relación así descrita.

En cuanto al tema de los valores significativos de la pobreza cabe resaltar que se descubre la posibilidad de vivenciar el estilo al que invita carrasquilla, que no es otra cosa que el desarrollo de valores desde las condiciones existenciales de vida (ser, poder, hacer, tener y saber), con las que se comparte y se deben leer a las personas. A partir de lo cual se construye una percepción distinta de la realidad propia, de la sociedad y del qué hacer profesional, que permite dignificar a la personas desde su ser existencial, y cuestionar las formas asistencialistas de abordar o actuar sobre los problemas sociales. Sin embargo, a pesar de los ejercicios reflexivos realizados en los encuentros de formación algunos facilitadores no han logrado apropiarse de ellos, haciendo más difícil y/o limitando la participación y el compartir esperado por la población.

Por otro lado, en concordancia con el modelo ecológico dichos aprendizajes se dan en la interrelación de manera directa e indirecta, con los sistemas que

conforman el contexto del individuo, que en este caso es analizado principalmente desde el mesosistema en el que está participando actualmente que es la población del asentamiento.

También se hace necesario desde el microsistema analizar que los facilitadores han referido tener cambios positivos en: sus dinámicas familiares (desde el reflejo de estos aprendizajes), su proyección hacia su vida profesional y laboral, y sus aspiraciones frente al proyecto “Encuentro de dos mundos” o también en proyectos externos donde pueden replicar estos aprendizajes. Sin embargo, se evidencia cierta dificultad en algunos facilitadores para identificar dicha conexión en su entorno social. Recogiendo todo lo anterior, el resultado más importante en términos de sostenibilidad del proyecto es que los facilitadores asumen el compromiso de continuar como promotores de los derechos de la infancia y por ende como líderes de las actividades realizadas en la población, de involucrar a las familias de la comunidad como en este mismo rol.

7.2.2 Niños y Niñas

7.2.2.1 Estrategias propuestas

7.2.2.1.1 Ciclos de encuentro lúdico-pedagógicos, de formación en derechos de la infancia

Esta estrategia situada en la población infantil se orientó a propiciar espacios de compartir de experiencias y aprendizajes sobre tres pilares básicos para el ejercicio pleno de derechos: Reconocimiento de derechos, reconocimiento de deberes y herramientas de exigibilidad, los cuales brindaban los lineamientos de planeación, ejecución y evaluación de la actividad. Proceso que se llevó a cabo en dirección por los facilitadores del proyecto, en ejercicio de su liderazgo y autonomía. Para lo cual se seleccionaron parejas de facilitadores, que dirigían

cada actividad a razón de 1 pareja/encuentro, con el acompañamiento de los demás integrantes del grupo.

En cada encuentro la participación osciló entre 6 a 15 facilitadores y alrededor de 40 niños y niñas, reunidos en un encuentro lúdico - pedagógico semanal, cada domingo en la jornada de la mañana. En los cuales se desarrollaba un derecho de la infancia como tema correspondiente al día. Al finalizar el ciclo, los temas compartidos fueron: Derecho a la vida, educación, participación, identidad, información, familia, custodia y cuidado personal, intimidad, inclusión, no discriminación y recreación.

A partir de estos encuentros, se descubre que los niños y niñas reconocen fácilmente derechos como: la vida, la educación, la familia y la recreación; dado que son parte de los primeros sistemas con los que tienen contacto desde su realidad microsistémica y los han escuchado repetidas veces por las instituciones que hacen constante presencia en el barrio. Sin embargo, aquellos como: la inclusión y no discriminación, la protección, la intimidad, participación, custodia y cuidado personal; no se identifican fácilmente, y por consiguiente, tampoco sus deberes frente a su ejercicio. En los cuales se enfatizaron los ejercicios lúdicos, que provocaban por medio de estrategias participativas la reflexión por parte de los niños y niñas.

Tal es el caso del derecho a la protección, donde se implementaron técnicas vivenciales, a raíz de un experimento social, en el que los niños y niñas se vieron inmersos en una situación desconocida de la que deben protegerse y estar alerta. Generando reacciones inmediatas de protección, elementos de debate, planteamiento de preguntas, reflexiones en aras de transformar su realidad y deseo de compartir herramientas de protección descubiertas con otras personas.

Por su parte, la actividad del derecho a la recreación logro mayor remembranza en los niños y niñas, dado que permitió el reconocimiento de espacios vivenciales

cotidianos como redes de apoyo en la garantía de este derecho que ellos reclaman constantemente. Transformando así escenarios subvalorados en espacios enriquecedores y de interlocución para los niños, donde no necesariamente se requieren recursos económicos determinados como favorables, ni respuesta institucional permanente.

El desarrollo de este ciclo, aportó significativamente a la consecución del objetivo, pues permitió, también, dejar en claro el papel protagónico que tienen los niños y niñas en la realización de sus propios derechos, al identificar por medio de la lúdica aquellas acciones que le corresponden, y las redes de apoyo que aparecen como herramientas de exigibilidad. Es por eso, que reconocen ahora a los padres, hermanos, amigos, padrinos, vecinos como parte del sistema contextual, que potencialmente se convierte en su red de apoyo.

7.2.2.2 Estrategias emergentes

De manera transversal al desarrollo de los encuentro lúdico-pedagógicos se implementan estrategias que, si bien no se incluyen de manera directa en la propuesta, se lideran en aras de contribuir en la promoción de los derechos de la infancia. Tales como:

7.2.2.2.1 Acompañamiento escolar

De acuerdo a la asignación (previamente acordada) de una familia a cada pareja de facilitadores para que apoyen el ejercicio de padres, madres y/o cuidadores de acompañar las actividades escolares de sus hijos e hijas. Se dio la participación de 6 parejas de facilitadores que compartieron aprendizajes con las familias y plantearon de manera autónoma estrategias de acción para el mejoramiento del rendimiento escolar, tales como: 1) Obsequio de un libro seleccionado desde el reconocimiento de los intereses del niño, para la implementación de un plan lector, 2) Lúdicas – pedagógicas que involucraban a todos los integrantes de la

familia en dinámicas orientadas a despertar el interés de los niños y niñas en determinados temas de estudio, 3) Implementación de estrategias de estímulo – respuesta por el buen rendimiento escolar; entre otros. Todo esto producto de la motivación que generaban los vínculos enlazados con la familia.

Esta estrategia, ha tenido una gran acogida especialmente por las madres de familia, quienes generalmente, según lo señala el diagnóstico, cumplen solas el rol de acompañamiento escolar. Este valor que se le da a la estrategia se centra principalmente en la confianza que las madres adquieren de sus propias capacidades, transmitida por los facilitadores que promueven constantemente su involucrando en el ejercicio cotidiano de asesoría de tareas a sus hijos.

Adicional a esto, surge la propuesta por parte de los facilitadores, de generar acciones que motiven la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en un futuro en la vida universitaria, convirtiéndose esta en la estrategia denominada Proyección a la vida Universitaria que se describe a continuación.

7.2.2.2 Proyección a la vida universitaria

El desarrollo de esta estrategia se hizo posible, gracias a las contribuciones generadas por 2 grupos de Estudiantes de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales que cursaron la asignatura de habilidades gerenciales, quienes para la aprobación de dicha asignatura debieron gestionar y apoyar el desarrollo de la actividad “Proyección a la vida universitaria”. La cual se desarrolló en dos ocasiones.

Estas actividades fueron lideradas en su primera y segunda versión por dos grupos de 8 estudiantes en acompañamiento con 10 de los jóvenes facilitadores. En cual participaron 60 niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 15 años y 9 madres de familia, recorriendo las diferentes facultades de la universidad, divididos en tres grupos por edades, donde cada grupo seguía una ruta específica,

que les permitía conocer algunas de las oportunidades que ofrece la universidad, aclarando en ciertos momentos en qué consisten las carreras profesionales ofertadas, como también algunos programas y proyectos alternativos desarrollados en las instalaciones de la UIS que se convirtieron en atracciones para el disfrute de los participantes. Tales como: Grupo Galea, Museos de animales, Grupo Halley (Observatorio de estrellas), Techo Verde del E3T, Grupos artísticos de dirección cultural, CENIVAM, entre otros.

Esta actividad, permitió no solo el aprendizaje de los niños, niñas adolescentes y madres de familias participantes, de las oportunidades que brinda la universidad a sus estudiantes y por ende de la definición de opciones de proyecto de vida, sino que les permitió compartir experiencias de vida con los facilitadores en los escenarios que ellos vivencian a diario en su realidad universitaria, contribuyendo al sentido pleno que tiene lo que se denomina “Encuentro de dos mundos”, también este ejercicio posibilitó el enriquecimiento profesional y vivencial de los estudiantes que lideraron la actividad (facilitadores del proyecto y los estudiantes que cursan la asignatura habilidades gerenciales) al dar luz al sentido social y humano que despierta su acción profesional.

7.2.2.2.3 Constitución del equipo de baloncesto

La conformación se desarrolla bajo el liderazgo principal de 2 facilitadores, con notables capacidades en el deporte de baloncesto, estudiantes de Ingeniería de petróleos e Ingeniería Mecánica de la UIS, dirigida aproximadamente a 30 niños, niñas y adolescentes, por medio de encuentros de entrenamiento dos veces por semana, todos los sábados y domingos, en la jornada de la mañana.

La implementación de este deporte ha contribuido de manera significativa al objetivo de promover los derechos a la recreación y participación, situados como uno de los focos principales de acción, que brindan escenarios alternativos de expresión, reconocimiento y desarrollo de talentos, incidencia, sano esparcimiento

y construcción de valores. Especialmente en los últimos dos meses, en los que los integrantes del equipo denominado Águilas de Bronce, han participado en dos campeonatos gestionados por sus líderes en acompañamiento con todos los facilitadores, en los cuales, se busca poner a prueba los aprendizajes y valores construidos por los niños niñas y adolescentes, en el encuentro y compartir de experiencias con el otro en realidades y contextos distintos.

Cabe aclarar, que el proceso de constitución se propició con la participación de todos los miembros del equipo, teniendo en cuenta las expectativas, intereses y opiniones de los infantes y adolescentes, quienes definieron en colectivo el nombre y objetivos del equipo.

7.2.2.2.4 Curso de formación en inglés

Estrategia que surge de manera emergente durante esta segunda fase del proyecto, la cual tienen propuesto un plan de formación bilingüe adaptada por niveles en los que los niños, niñas y adolescentes pueden avanzar adquiriendo competencias importantes para su vida.

Este curso se ha desarrollado con aproximadamente 20 asistentes entre las edades de 9 a 15 años, bajo el liderazgo de una facilitadora profesional de la UIS, con competencias en diferentes lenguas, y el apoyo principal de dos estudiantes de intercambio de universidades de Ecuador.

El cual ha contribuido significativamente a la promoción del derecho a la educación desde una mirada integral, dado que motiva el involucramiento de sus padres, madres y/o cuidadores, al darse cuenta de otras capacidades que tienen sus hijos e hijas, a pesar de encontrar dificultades en el desempeño académico en esta materia.

7.2.3 Familias: Se llevaron a cabo 6 encuentros con el propósito de contribuir de una forma pedagógica a la transformación de esquemas socioculturales que permean la connotación positiva y responsable en cuanto a la protección integral de la niñez en el seno de la familia.

Se consideró conveniente llevar a cabo los encuentros el día domingo con periodicidad semanal en horas de la mañana, debido a las ocupaciones y limitaciones de tiempo entre semana por parte de las madres.

7.2.3.1 Primer encuentro: en este primer encuentro se llevó a cabo la actividad “Reconociendo mi responsabilidad como padre o madre en el ejercicio de los derechos de mis hijos y/o hijas”, la cual tuvo como propósito permitir un espacio de reflexión a partir de la proyección de la película “la habitación”, la cual visibiliza las condiciones precarias e inhumanas (secuestro) en que debe una madre subsistir con su hijo, dejando un mensaje alentador, pues a pesar de estas condiciones los vinculo afectivos nunca se rompen, se fortalecen día a día y las adversidades los hacen más fuertes. En esta actividad participaron 8 madres, con quienes se realizó el taller, el cual permitió la reflexión a partir de las realidades en que se encuentra cada una. “La película nos muestra situaciones cotidianas relacionadas con las dificultades que nosotras vivimos y atravesamos con nuestros hijos” (EFF*, 2016)

En estas reflexiones se manifiesta la importancia de saber actuar de mejor forma frente a una situación de riesgo, expresiones como “es que uno debe cuidar a los hijos” (EFF,2016), aluden a tener relaciones fuertes y de confianza, además de mantener una comunicación asertiva entre los miembros de la familia, tal como se expresa en la siguiente narrativa “uno debe aprender a hablarles a los hijos para que ellos acepten y consensuen la situación en que vivimos, para que estos se conviertan en un apoyo para uno y también para que aprendan a vivir con lo que está al alcance” (EFF,2016), algunas madres reconocieron la importancia de

*Sigla EFF corresponde a: Los Encuentros de Formación Familiar

sobrellevar los problemas con paciencia para no desquitarse con los hijos y/o hijas.

7.2.3.2 Segundo encuentro: esta actividad se llevó a cabo con el acompañamiento de 12 madres, con quienes se desarrolló el taller de identificación de los derechos de los niños y las niñas.

En un primer momento las moderadoras hicieron un ejercicio pedagógico, el cual consistió en explicar la ley de infancia y adolescencia y por ende los derechos que esta contempla. A continuación, se expusieron algunos factores causantes de vulneración de derechos y las precauciones que hay que tener en cuenta para prevenir dichos factores, motivando a las participantes hacia el cuestionamiento de la forma en que se lleva a cabo la crianza de sus hijos e hijas y la interiorización prácticas alternativas.

A partir de la reflexión se dio paso al segundo momento del encuentro, en el que se entregaron las guías de trabajo tituladas “Cómo visualizo a mis hijos e hijas en un futuro”, donde debían a dibujar sus hijos e hijas, plasmar allí cómo los ven a futuro en todas las áreas de su vida (personal, social, profesional, laboral) y su proyección en busca del desarrollo integral de sus hijos y/o hijas. En este ejercicio, las madres manifestaron sus deseos de superación hacia sus hijos, considerándolos personas con diversas potencialidades, capaces de llegar más lejos de lo que el medio les ofrece.

Las madres referencian que la actividad permitió reforzar el conocimiento sobre los derechos de la infancia que en ocasiones pasan por alto y olvidan. “Fue una manera de conocer de qué forma se vulneran y protegen”, “importante saber que todos los niños tienen derechos a ser escuchados queridos, respetados, y amados además de tener libre expresión”. “aprendemos cómo debemos tratar a nuestros hijos y cuáles son sus derechos” (EFF, 2016)

7.2.3.3 Tercer encuentro: se realizó la actividad “reconociendo mis estilos de crianza” con la participación de 12 madres de familia.

En un inicio las moderadoras propiciaron un espacio flexible utilizando una dinámica rompe hielo denominada “Adivinando como soy”, donde en parejas se describían las características que definían adjetivos positivos y negativos de la persona, tales como: cariñosa, alegre, comprensiva o pesimista, maltratadora, distante, irresponsable, entre otras. En la cual las madres estuvieron muy entusiasmadas, al tratar de interpretar y descifrar el papel que cumplían según el papelógrafo asignado, dado que en algunos momentos se observó que se sentían identificadas con algunos adjetivos, tanto positivos como negativos en su rol como madres y/o cuidadoras.

Posteriormente se socializaron 4 modelos de crianza, tomando como ejemplo algunos casos, que permitieron dar cuenta de las formas en que las estructuras familiares dinamizan sus relaciones entre los miembros que la conforman, ya sea de una forma autoritaria en su mayoría, o democrática, negligente y permisiva.

A partir de esto, las madres manifestaron: “este taller nos permitió darnos cuenta de la forma en que estamos criando los niños y en qué aspectos se puede cambiar”, “a pesar de que estos tiempos son difíciles es importante tener paciencia a la hora de corregirlos y criarlos” (EFF, 2016). Como aprendizajes reconocieron, la importancia de hablarles y escucharles para poder ayudarlos de una manera amorosa, cariñosa y comprensiva; también a valorarse a ellas mismas y a saber tratar su hijos e hijas de una manera divertida y alternativa.

7.2.3.4 Cuarto encuentro: La actividad “que tanto conozco a mi hijo(a)”, se realizó con la participación de 13 madres y sus hijos. La dinámica consistió en hacer preguntas a los niños y niñas sobre sus características personales (gustos, miedos, dificultades, datos personales, entre otros) con el fin de contrastar las respuestas con la información proporcionada por las madres. Visibilizando así el

vínculo existente entre madre/hijo(a) y reconociendo qué tan atentas están las madres con respecto a sus hijos y/o hijas.

En esta dinámica llama la atención que las madres a la hora de responder realizaban gesticulaciones hacia sus hijos y/o hijas para que estos les ayudaran con las respuestas, lo cual permitió analizar que ellas pretendían disimular su desconocimiento frente a las moderadoras, para negar de alguna manera sus falencias en su rol de madres y/o cuidadoras. Debido a que en ciertos momentos se confundiera el objetivo de los encuentros de formación, pues se llega a pensar que se van a emitir señalamientos y juicios de valor, cuando en realidad el fin último de estos es reflexionar sobre esas debilidades identificadas, para transformarlas en potencialidades.

Finalmente, el ejercicio permitió dar cuenta de las falencias en la comunicación existente entre los miembros de la familia, y la ausencia de seguimiento a los niños y niñas en todos los aspectos de su vida, debido a que solo dos madres coincidieron con las respuestas de sus hijo(a)s.

A pesar de lo anterior, esta actividad aportó significativamente a que las madres reconocieran la forma en que ven a sus hijos y reflexionaran sobre la importancia del tiempo compartido en familia para fortalecer los vínculos.

7.2.3.5 Quinto encuentro: “entendiendo a mi hijo(a)”, llevado a cabo con la participación de 5 madres a partir de la proyección de tres cortometrajes, referentes a las diversas formas de tratar a los niños y niñas, sin necesidad de recurrir al maltrato físico, verbal y psicológico, teniendo en cuenta que ellos y ellas deben expresarse.

A partir de esta proyección las madres observaron que generalmente los adultos consideran algunas expresiones de niños y niñas como inadecuadas e indiferentes, limitando de esta forma la atención prioritaria que se debe dar desde

una escucha activa. Es por esto que el fin de estos cortos era reforzar lo visto en talleres anteriores sobre derechos y formas de crianza, en aras de dar paso a una reflexión sobre la forma en cómo los padres abordan las necesidades de los hijos.

En este ejercicio las madres manifestaron que “lo que vimos da cuenta de circunstancias cotidianas relacionadas con dificultades con nuestros hijos, de lo que hacemos mal y de los cuidados que debemos tener además de la importancia de buscar otras formas para poder tratar y educarlos”(EEF, 2016).

Sexto encuentro: “ubicando redes de apoyo” se llevó a cabo con la participación de 6 madres, con las cuales se realizó un mapeo institucional, contextualizando como primera medida el territorio donde se ubican las familias, y por ende los puntos de referencia más cercanos a su residencia.

Cabe resaltar que las madres fueron muy participativas, ellas se apropiaron de la actividad señalando rutas de atención e instituciones que brindan las condiciones y lineamientos para la protección de la infancia, instituciones diferentes a las que las moderadoras plantearon para el desarrollo del mapeo, lo que enriqueció los conocimientos en doble vía.

Lo anterior permitió dar cuenta de la existencia del saber popular tal como lo expresa Freire, a partir de las realidades y los contextos en los que está inmersa la persona.

Las madres consideraron también la importancia de conocer los lugares a los cuales se puede acudir cuando hay algún problema en especial con la infancia dentro del ámbito social y familiar, identificando instituciones tales como: ICBF, CAI, Clínica Guane, Hospital, Fiscalía, y Casa de Justicia.

7.3 TERCER OBJETIVO

Propiciar la reflexión de las familias sobre su actuar frente la corresponsabilidad de los derechos de la infancia, favoreciendo la garantía de los mismos.

Para el cumplimiento del tercer objetivo se realizó el séptimo encuentro denominado “comprometiéndome”, para el cual se contó con la participación de 12 madres. Desarrollando un ejercicio lúdico- retrospectivo, denominado “trapitos al sol”, en donde las madres debían hacer un análisis profundo de sí mismas, y construir estrategias y compromisos de protección a la infancia, a partir de fragmentos narrativos recolectados en la fase diagnóstica que manifestaron inconformidades por parte de los niños/ niñas y vulneración de derechos contextualizados desde el asentamiento.

Este ejercicio, permitió extender hojas en una cuerda, simulando un patio, donde se extendieron los compromisos asumidos en forma de prendas de ropa elaboradas por las madres, para convertirse en agentes de promoción y garantía de derechos.

Cabe resaltar que todo el proceso de intervención con las familias ha sido transversal en cuanto a los espacios de reflexión propiciados frente a las conductas y el actuar del adulto, como padre, madre y/o cuidador de los niños y niñas, asumiendo el reto de velar por la garantía y materialización de los derechos, a partir del reconocimiento y puesta en práctica de los mismos.

Como producto de los compromisos planteados se resalta el ejercicio motivado de las madres de reconocer sus falencias en virtud de una propuesta transformadora, tal como se refiere en las siguientes expresiones “yo como madre he fallado por ser muy autoritaria con mi hijo (...) me comprometo a solucionar esta situación en mi núcleo familiar para mejorar las emociones (condiciones) psicológicas de mi hijo” , “Yo fallo en que soy una mamá muy permisiva, me comprometo a ser o

llegar a ser una madre democrática con apoyo psicológico (externo) que me permita tener una muy buena comunicación con mis hijos y dejarlos participar en las decisiones que se tomen” (EFF, 2016), que dan cuenta no solo de falencias y compromisos, sino de aprendizajes adquiridos que favorecen la reflexión - acción hacia el ejercicio corresponsable de sus deberes en la garantía de derechos de sus hijos e hijas.

También es necesario retomar de nuevo el quinto encuentro, en el cual se realizó una dinámica familiar, denominada “la familia ideal” que contribuyó significativamente a la reflexión de los participantes, por medio de espacios que favorecieron la interrelación entre madre e hijo(as), haciéndose conscientes mutuamente de los aspectos que deben potenciar o transformar sobre su actuar cotidiano, en pro de la garantía de los derechos. Que en este caso implicaba principalmente el reconocimiento de prácticas de atención y cuidado.

De igual forma se tienen en cuenta aquí las estrategias lúdico - pedagógicas del ciclo de derechos en las cuales se permite una reflexión por parte de los niños y niñas sobre su actuar frente al ejercicio de sus derechos. Esto a partir del conocimiento previo de herramientas y redes de apoyo, que les permiten efectuar acciones de participación hacia la exigibilidad

7.4 ESTRATEGIAS EMERGENTES

Por otro lado, se mencionan de manera adicional otra estrategia emergente a nivel comunitario que ha contribuido de manera indirecta al favorecimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual se describe a continuación:

7.4.1 Encuentros Comunitarios – Estrategia de compra simbólica “Baratillo”:

Esta estrategia contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones participantes en diversos sentidos. Dado que, consiste en la gestión de diferentes recursos que se ofertan a la comunidad, por medio de una venta simbólica, de bajos precios, para facilitar el acceso de la población a estos productos, y con lo obtenido por su venta se garantiza el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

Permitiendo así, la sostenibilidad del proceso a partir de la autogestión de recursos por parte de la comunidad misma, al favorecer el acceso de las familias a productos que permiten la satisfacción de algunas necesidades básicas que hacen parte del cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, desde una práctica alternativa alejada del enfoque asistencialista, pues proporciona beneficio en doble vía, que motiva el compromiso de todos los actores corresponsables.

De igual forma, esta estrategia se presenta como una oportunidad para lograr el reconocimiento institucional, desde el compartir de experiencias entre la población y los facilitadores del proyecto, especialmente con actores normalmente indiferentes al proceso, generándose de esta manera una interacción más amplia.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO

Son muchos los aprendizajes que se adquieren con una experiencia como está, partiendo de la praxis que permite el acercamiento a los sujetos de intervención, a las dinámicas sociales y el enriquecimiento del quehacer profesional.

La propuesta de acción se desarrolló con base a un ejercicio diagnóstico previo que permitió adentrarse en el mundo de la infancia desde el ámbito familiar con una perspectiva de derechos.

La población sujeto de intervención se delimitó de acuerdo a los intereses y capacidades tanto de las moderadoras, como de los facilitadores y de la población en sí misma (líderes comunales), por esta razón, fueron inicialmente los niños y niñas entre los 6 a 11 años de edad quienes asistían a los encuentros del proyecto “Encuentro de dos mundos” desde su primera fase, también participaron 15 madres de familias quienes autónomamente decidieron asistir a los encuentros semanales.

Una vez iniciado el proceso de ejecución se hizo evidente la intermitente asistencia de las madres en los encuentros, la ausencia del hombre en cuanto a participación en escenarios de desarrollo social y el fortalecimiento del liderazgo de los facilitadores durante las actividades lúdico-pedagógicas con los niños y niñas.

Si bien, durante el proceso se presentaron situaciones que limitaron el desarrollo de las actividades planeadas, estos no fueron un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos, por el contrario, lo anterior permitió reconocer las dinámicas propias de la comunidad que condujeron a replantear la forma en que se les estaba abordando, estableciendo relaciones entre facilitadores, familias, niños y niñas de corte horizontal.

Este trato entre iguales, permitió legitimar y apoyar el proceso por parte de las familias, considerando la importancia y el significado que le dan al facilitador como la persona que sin pretensión alguna comparte su tiempo al servicio de la sociedad desde un trato humano y dignificante. Por tanto, al darse prioridad a la persona como ser humano, sin calificativo alguno, se abrió la puerta a un aprendizaje excepcional frente a como intervenir y abordar las realidades de los derechos de los niños y niñas con respecto a la corresponsabilidad, reenfocando y repensando el papel que cumple la madre, padre y/o cuidador dentro del núcleo familiar.

Las estrategias desarrolladas, con base en el uso de técnicas participativas y herramientas lúdico - educativas, fueron pertinentes en tanto que contribuyeron en la construcción aprendizajes significativos entre las poblaciones participantes, propiciando espacios pedagógicos de reflexión – acción; razón de ser del presente proyecto, el cual le asigna gran valor a lo relacional y dialógico desde una mirada contextual ecosistémica

El cumplimiento de los objetivos propuestos estuvo acorde a los alcances y capacidades de las moderadoras, pues a pesar que la dinámica de participación del grupo familiar no fue constante, cada uno de los sujetos inmersos en el proceso demostró una forma de ver, de reconocer y definir los derechos de la infancia y adolescencia, y a la vez participar como promotores de los mismos.

La realización del diagnóstico permitió conocer a profundidad la situación de los derechos de la infancia, gracias al rol participativo que se delegó a la población en sí misma, en el aporte de insumos contextuales a la hora de planear y ejecutar, quienes señalaron la importancia de enfatizar en el análisis desde las responsabilidades de los padres, madres y/o cuidadores, permitiendo así el cumplimiento del primer objetivo específico establecido, a pesar de la poca

disposición inicial que se encontró por parte de familiares a la participación en el estudio diagnóstico.

Por su parte, los encuentros familiares, en este caso con las madres, los espacios de formación para los facilitadores que asumieron el compromiso de contribuir a la garantía de los derechos de los niños mediante estrategias lúdicas, y la asistencia de los niños(as) a las actividades lúdico pedagógicas centradas en el ciclo de derechos; contribuyeron a el cumplimiento del segundo objetivo. Es así, que el tercer objetivo se cumplió desde una transversalidad en la acción, puesto que, en cada interacción con la familia y la comunidad, el diálogo y la reflexión fueron el común denominador para sensibilizar en la importancia de la protección integral de la infancia y ser garantes de estos mediante la corresponsabilidad.

Con todo lo anterior se dio la necesidad de abrir espacio a otras actividades complementarias que fortalecieron el cumplimiento de los objetivos. Teniendo en cuenta que la intervención desde el Trabajo Social no es lineal y responde a las necesidades emergentes

9. LOGROS Y ALCANCES

Para dar cuenta de manera precisa y concreta de los logros de este proceso, se hace pertinente, en primer lugar, describir los principales logros a razón de los objetivos delimitados específicamente en la propuesta configurada como fase II del proyecto “Encuentro de dos mundos”, teniendo en cuenta, a su vez los diferentes grupos poblacionales que permitieron el alcance de los mismos. Ilustrados en la siguiente tabla:

Tabla 7 Logros alcanzados desde el presente proyecto

Objetivos	Población	Principales Logros y/o alcances
OE1- Diagnóstico	Niños , niñas y adolescentes	Desde la lectura crítica de la realidad, se logran identificar situaciones de vulneración que vivencian los niños, niñas y adolescentes habitantes del asentamiento el Páramo, especialmente en cinco derechos priorizados (familia, educación, participación, protección y salud), desde a perspectiva de la población participante del proceso diagnóstico. Reconociendo que es necesario desde la reflexión- acción en los espacios vivenciales cotidianos del infante o adolescente la promoción de estos derechos y el favorecimiento de condiciones de garantía
	Familia	Se logra analizar la corresponsabilidad familiar para la garantía del ejercicio pleno en los derechos priorizados (familia, educación, protección, participación y salud) de la infancia y adolescencia del asentamiento el Páramo. Identificando así, un ejercicio corresponsable incipiente como el foco central de acción para el planteamiento de la propuesta. Señalando lineamientos de acción como: reconocimiento de derechos, pautas y estilos de crianza alternativos, autoreflexión de la capacidad familiar para el ejercicio de la corresponsabilidad, reconocimiento de redes de apoyo, entre otros; que expresados como factores incidentes en el problema se convirtieron en el camino a seguir en la intervención.
OE2 Propuesta de intervención	Niños y niñas	Los niños y niñas reconocen los derechos de la infancia y adolescencia, construyendo desde el compartir de experiencias, en escenarios de vida cotidiana, aprendizajes significativos que les permitieron interiorizar principalmente derechos como: la educación, la familia, la recreación y la salud. También se permitió el reconocimiento de sus deberes en un proceso de construcción de valores, para el respeto de los derechos de los demás y las formas de exigirlos; identificando redes de apoyo presentes en su contexto inmediato. (La policía reconocida como principal agente garante, el ICBF, pero también, los padres y madres, vecinos, amigos, padrinos y facilitadores de la UIS)
	Facilitadores	Gracias a los encuentros de reflexión y la transferencia de roles de liderazgo donde los facilitadores asumieron un papel organizador de actividades (planificación, ejecución y evaluación), se contribuyó no solo a la apropiación cognitiva y axiológica de los derechos de la infancia, sino que, se potenciaron sus competencias como agentes promotores de su garantía, traducido en la generación de propuestas y acciones comprometidas y sostenibles en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
	Padres, Madres y/o Cuidadores	Las madres y/o cuidadoras lograron reconocer de manera general los derechos de la infancia y adolescencia, evidenciando desde una lectura crítica de la realidad, cómo se manifiestan en la vida cotidiana. Así mismo, reconocieron los pilares para la garantía, entendiendo su importancia por medio del compartir de experiencias con realidades distintas presentes en el mismo entorno vivencial. También, construyeron aprendizajes significativos, que les permitieron identificar, factores de riesgo causantes de vulneración, estrategias de protección y garantía, pautas y estilos de crianza alternativa proponiendo, por ejemplo, el estilo democrático como compromiso.
O3 Propuesta de intervención	Padres, Madres y/o Cuidadores	Las estrategias desarrolladas, permitieron que las madres y/o cuidadoras, llevaran a cabo un ejercicio consciente de autorreflexión sobre prácticas cotidianas frente al ejercicio corresponsable en los derechos de sus hijos e hijas. Haciendo un proceso de reconocimiento de prácticas inadecuadas (autoritarias, negligentes, en tres otras), de cara a la acción, traducida en el establecimiento de un compromiso por cada madre, en los encuentros de formación. Con propuestas como : Buscar apoyo psicológico para el cambio de conductas, ingreso a la vida laboral para mejoramiento de situaciones económicas, prácticas de dialogo, entre otros.
	Niños y Niñas	Se logra una reflexión por parte de los niños y niñas frente a su actuar pasivo en situaciones de riesgo y contextos vulnerables que pueden amenazar sus derechos. Lo que les permitió estar alerta y participativos para exigir sus derechos, a partir de la apropiación que alcanzaron de conocimientos previo sobre herramientas y redes de apoyo.
Objetivo General	Población sujeto en general	A nivel general se logra que madres y/o cuidadoras, niños y niñas y facilitadores reconozcan su papel como agentes promotores y garantes de los derechos de la infancia, fortaleciendo el ejercicio autoreflexivo de la corresponsabilidad, desde el compartir de saberes y experiencias, traducido en propuestas de acción comprometidas con el mejoramiento de la calidad de vida todos los actores participantes del proyecto Encuentro de Dos Mundos.

En segundo lugar, se resaltan como alcances de los objetivos transversales de “Encuentro de dos mundos”, la apertura de espacios de encuentro dialógico de realidades y el compartir de saberes y experiencias, que contribuyeron en la construcción de aprendizajes significativos de vida, a la luz de la visión latinoamericana del pobre, que implica el desarrollo de valores desde las cinco condiciones existenciales (ser, saber, hacer, poder y tener) de la persona (Carraquilla, 2000), a partir de lo cual se construye una percepción distinta de la realidad propia, de la sociedad y del qué hacer profesional, buscando dignificar a las personas desde su ser existencial, y cuestionar las formas asistencialistas de abordar o actuar sobre los problemas sociales. Miradas, acciones y cuestionamientos, sobre los que se han venido posicionando cada una de las poblaciones participantes del proceso.

En tercer lugar, atendiendo a que el proceso se aborda en una realidad envuelta en un dinamismo dialógico y sistémico, se dan logros emergentes que surgieron durante el desarrollo de las estrategias, que incluyen a la población en general del asentamiento, Tales como: Constitución estructurada del equipo de baloncesto-Águilas de bronce, Curso de formación en inglés, Conformación del grupo de líderes comunales, implementación de la estrategia de proyección a la vida universitaria (Salida de campo a la Universidad industrial de Santander, donde los niños y niñas, se encuentran con las realidades de los facilitadores del proyecto en su espacio vivencial y comparten experiencias que promueven la proyección al estudio universitario).

En cuarto y último lugar, de cara a la sostenibilidad del proceso se logra articular la propuesta de una fase III del proyecto moderada por dos estudiantes de trabajo social. La cual se orientará al trabajo con los adolescentes, población que ha sido abordada en el diagnóstico de esta fase, pero no en el proceso de intervención.

10. LIMITACIONES– RETOS

Las limitaciones presentadas en la presente práctica social, se dimensionan más bien como retos que se pudieron enfrentar potencializando el ejercicio profesional e impulsando el planteamiento de próximas propuestas de acción desde el “encuentro de dos mundos”. Los cuales son:

La reducida disponibilidad de tiempo por parte de los actores participante (niños, niñas, adolescentes, familias, líderes comunales y facilitadores del proyecto) y la población en general, debido a factores determinantes (laborales, académicas, compromisos vecinales y familiares, entre otros) que imposibilitaron una participación activa, además de la dificultad para consensuar un horario de asistencia.

La falta de espacios disponibles y en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades, por lo cual en ocasiones se ponía en riesgo la integridad de la población. En este caso es importante resaltar los conflictos vecinales que existen, han sectorizado negativamente el barrio partiendo de la disolución de la junta de acción comunal en dos asociaciones lo que generó una división entre la población quienes se rigen por cada asociación por separado. Imposibilitando así la implementación de estrategias a ciertos grupos poblacionales, por lo cual se niegan espacios de trabajo, y la utilización de recursos comunales, a las iniciativas que trabajen con estos grupos y no de respuestas asistencialistas para el beneficio de la comunidad.

La incipiente actitud participativa de la población del asentamiento El Páramo hacia las propuestas de acción que implican procesos de reflexión - acción sobre sus propias realidades y son ajenas a las respuestas asistencialistas.

Las limitaciones existentes en términos de recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

La desarticulación de las respuestas institucionales que generan interrupción en la implementación de estrategias alternativas de acción, victimizando y revictimizando la población. Situación visible en casos, en los que entran en discusión los horarios de presencia en el asentamiento, y los espacios de trabajo, que generan confusiones en la población participante desde un escenario de competitividad a la hora de utilizar los espacios, recursos y seleccionar a la población participante. En lugar de articular los esfuerzos de todas las estrategias para responder a las problemáticas de la población en general.

11. ROLES DEL QUEHACER PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Desde la experiencia de la presente práctica social se llevaron a cabo diversos roles profesionales del Trabajo Social, exigiendo de las moderadoras un alto grado de compromiso, gestión, perseverancia y dedicación, que permitieron el fortalecimiento de sus competencias profesionales. Dichos roles se desempeñaron de la siguiente forma:

Orientadoras: Presentando las bases y herramientas necesarias para el ejercicio de la autonomía y liderazgo de cada una de las poblaciones participantes en el proyecto, especialmente de los facilitadores y líderes comunales acompañando cada una de las acciones que garantizaron el proceso.

Gestoras: En la constante búsqueda y gestión de oportunidades para garantizar la efectividad de las acciones planificadas, como también para el desarrollo de estrategias transversales.

Educadoras sociales: Desarrollando el componente central de la presente práctica social que fueron las estrategias de encuentros de formación para el fortalecimiento del ejercicio corresponsable de los actores promotores y garantes de los derechos.

Facilitadoras: En el proceso se cumplía en gran parte este rol, asumiendo que se debían facilitar todas las herramientas, oportunidades, y orientaciones necesarias para la que los actores participantes se movilizaran en la acción.

Promotoras de Derechos Humanos: Uno de las competencias que vale la pena resaltar, dado que los derechos de la infancia y adolescencia, fueron el pilar movilizador, que condujo todo el proceso, pues fue este el que despertó la lectura crítica de la realidad de la población participante, los lineamientos de análisis y las

respuestas de promoción y garantía propuestas. Fortaleciendo el ejercicio profesional durante todo el proceso en este aspecto.

12. CONCLUSIONES

Una de las conclusiones importantes que se encuentra de manera implícita en todo el proceso, es que las relaciones patriarcales marcan el accionar de la población habitante del asentamiento El Páramo, por lo cual, se presentó una participación casi nula de los padres en un proceso que invita a la reflexión - acción corresponsable de los derechos de sus hijos e hijas. Ejercicio que debería realizarse de manera autónoma sin importar las limitaciones, tal como lo señala la ley 1098 de 2006.

Los postulados de Federico Carrasquilla se han convertido en horizonte de acción indispensable en este proyecto y se proponen como la herramienta que por excelencia ha promovido la lectura crítica y dignificante de la realidad de los actores participantes. Lo cual, se hace evidente en la diversidad de propuestas alternativas presentadas por actores comprometidos con el proceso, las cuales distan del enfoque “asistencialista” y “victimizante” implementado por las personas que no se han adentrado a este proceso de aprendizaje en doble vía.

La transversalización de lo teórico y lo práctico, permitió el engranaje de cada una de las acciones desarrolladas, donde la percepción de los actores fue un pilar importante para encontrar respuestas a los cuestionamientos planteados y la generación de propuestas y acciones comprometidas. Es así, que el enfoque crítico social aportó en el sentido en que promueve el análisis de la realidad de los sujetos, donde ellos mismos empiezan a considerarse actores participantes, que dan respuestas a estos problemas específicos encontrados en aras de su transformación. Lo cual permitió la inmersión de moderadores y facilitadores en el contexto vivencial de los habitantes del asentamiento, generando lazos de unidad cohesionados.

El enfoque ecosistémico, permitió la contextualización de todos los escenarios en que se desarrolla el niño y/o niña, como principal actor participante en el presente abordaje de la realidad.

El proceso ha sido diseñado y ejecutado en realidad gracias a los diferentes aportes construidos por cada uno de los actores participantes, a quienes se debe la contribución al mejoramiento de calidad vida y desarrollo humano. Donde los niños, niñas y adolescentes son los principales protagonistas.

13. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones planteadas anteriormente se recomienda:

La implementación de una propuesta que movilice la acción corresponsable de los padres en la garantía de los derechos de sus hijos e hijas. En el cual, es necesario repensarse los patrones culturales patriarcales, desde una mirada en las nuevas masculinidades.

Desarrollar de una propuesta de fortalecimiento del grupo de líderes que permita la constitución de una base organizativa defensora de los derechos niñez, o en general de los Derechos Humanos en el asentamiento. (comité comunal de derechos)

Propuesta macro para la articulación institucional de las organizaciones que hacen presencia en el asentamiento, desde la complementación de todas las visiones y enfoques que propicien procesos continuos y que beneficie a la comunidad en un sentido más humanos y resiliente.

Implementación de una propuesta de resolución de conflictos vecinales en el asentamiento, para la convivencia pacífica interna y externa con relación a los asentamientos aledaños.

BIBLIOGRAFÍA

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en el Mundo. Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Londres: Amnistía Internacional Lt. 2015

ARIAS PULIDO, A. M., y SANDOVAL, D. J. La realidad de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento el Páramo. Floridablanca: Encuentro de dos mundos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. 2015

ARNAL, J. 1992 Investigación educativa: Fundamentos y metodología, Citado por ALVARADO, L., y GARCÍA, M. Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación de investigaciones. En: Revista Universitaria de Investigación, 9(2), 187- 202. (02 de 12 de 2008). Disponible [en línea]: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>

BELEÑO VERANO, J., y HERRERA LOZANO, L. Estrategia Educativa de pautas de Crianza para Familias y Cuidadores de Niños y Niñas en Primera Infancia. Tesis de Grado, Corporación Universitaria Adventista, Valledupar. 2015. Disponible [en línea]: [http://repository.unac.edu.co/jspui/bitstream/11254/203/1/Trabajo%20de%20grado%20\(rev\)](http://repository.unac.edu.co/jspui/bitstream/11254/203/1/Trabajo%20de%20grado%20(rev))

BERGER, K. Psicología y desarrollo: infancia y adolescencia. (7a ed.). Madrid: Médica Panamericana, 2007

BRONFENBRENNER, U. La ecología del desarrollo humano, citado por AGUILAR, M y ANDER-EGG, E, Diagnóstico social: Conceptos y Metodología,

(Segunda ed.). (G. e. Lumen, Ed.) Buenos Aires y México: (1999). En: Hvmánitas Disponible [en línea]: <https://es.scribd.com/document/231978101/Diagnostico-Social>.

CAMPOY ARANDA, T., y GOMES ARAUJO, E. Técnicas e Instrumentos Cualitativos de recogida de datos. Madrid: EOS. 2009. Disponible [en línea]: http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentoscualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf

CARRASQUILLA, F. (2000). Escuchemos a los pobres: Aportes para una antropología del Pobre (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Tierra Nueva, 2000

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. (8, noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [En línea] [Colombia]. 2006. Disponible [En línea]: https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/legislacion/l_20101107_01.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.: Título II. Capítulo II. artículo 42. Bogotá:1991. p. 10

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.: Título II. Capítulo II. artículo 44. Bogotá: 1991. p.10

CONTRERAS GARCÍA, J. Incidencia de la Responsabilidad parental en menores en conflicto con la Ley Colombiana: El Derecho de Familia Como Herramienta para la identificación y análisis de Problemáticas Relacionadas con adolescentes en conflicto con la Ley en Colombia. Tesis de Grado, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA., Bogotá. 2014. Disponible [en línea] [http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/1629/1/Responsabilidad_parental_en_menores_en_conflicto_con_la_ley_colombiana%20\(1\).pdf](http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/1629/1/Responsabilidad_parental_en_menores_en_conflicto_con_la_ley_colombiana%20(1).pdf)

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. artículo 3. Citado por LÓPEZ CONTRERAS, R. Interés Superior de los niños y niñas: Definición y Contenido. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13(1), 51 - 70. 21 de febrero de 2015. Disponible [en línea]: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a02.pdf>

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 ANIVERSARIO. Una revolución silenciosa. Madrid: UNICEF. 2009. Disponible [en línea]: http://www.unicef.org/honduras/Convencion_sobre_los_derechos_del_Nino_20aniversario.pdf

COOPERATIVA VIVIENDA & ENTORNO. Caracterización Socioeconómica de la población ubicada en los asentamientos el Páramo, Municipio de Floridablanca. Bucaramanga, Santander. 2012.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe de la situación de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Diagnóstico, Bogotá D.C. 2010 Disponible [en línea]: <http://www.humanas.org.co/archivos/5binformedefensoria20102.pdf>

FEDELMAN, R. Desarrollo en la Infancia (cuarta ed., Vol. Cuarta Edición). (L. G. Figueroa, Ed.) México: Pearson Educación. 2008. Disponible [en línea] <https://es.scribd.com/doc/240634469/Desarrollo-de-La-Infancia-Feldman>

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. Sistema de Información de la niñez y la adolescencia. SINFONÍA. 2014. Disponible [en línea]: <http://www.devinfo.org/sinfonia/libraries.aspx/dataview.aspx> 99

FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido (2 ed.), Citado por PÉREZ ESCLARÍN, A. La Educación Popular y su Pedagogía. Colección "Programa Internacional de Formación de Educadores Populares", 84. 2003. Disponible [en línea]: http://www.feyalegria.org/images/acrobat/691001179997991051111103211211111211710897114_2043.pdf

HENDRIE, K. N. Cohesión Familiar, Adaptabilidad y su Incidencia en la Resiliencia de Adolescentes. Tesis de Grado, Universidad de Morelos, Mexico.2015. Disponible [en línea]: <http://dspace.biblioteca.um.edu.mx/jspui/bitstream/123456789/576/1/Tesis%20de%20Mtr%C3%ADa.%20en%20Relaciones%20Familiares%20de%20Karina%20N.%20Hendrie%20Kupczyszyn.pdf>

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C., y BAPTISTA LUCIO, P. Metodología de la Investigación (Cuarta ed.). Iztapalapa, México: McGraw Hill Interamericana. 2006. Disponible [en línea]: https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Resolución 4108. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social. 29 de septiembre de 2008. Disponible [en línea]: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_4108_2008.htm

JARAMILLO, L., Concepción de infancia. (I. d. Norte, Ed.) Zona Próxima (8). 01 de 2007. Disponible [En línea]: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/view/1687/4634>

JIMÉNEZ, W. El enfoque de los Derechos Humanos y las políticas públicas. En: Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 7(13), 31- 46. junio de 2007, Disponible [En línea]: <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/346/CienciasSocialesyHumanas6128.pdf?sequence=1>

LÓPEZ, Yolanda. La Familia como Construcción Simbólica: de la Naturaleza a la Cultura. Editado por: Universidad de Antioquia. En: AffectioSocietatis (Antares), nº

2 (septiembre 1998): 11. Disponible [En línea]:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029977.pdf>

MEDIANEGRO BURGA, D. Metodología de estudios de línea de base. Pensamiento Crítico, 61-82. 2013. Disponible [en línea]:http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/pensa_critico/2011_n15/pdf/a05.pdf

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos de participación de niñas, niños y adolescentes en la atención y la gestión del sector salud y protección social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá: Dirección de Promoción y Prevención Grupo Curso de Vida. 2014. Disponible [en línea]:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/LineamientoParticipacion-Infantil.pdf>

NACIONAL DE PLANEACIÓN. De la asistencia a la promoción social. Hacia un sistema de promoción social. (L. M. Rosero, Ed.) SISD 35, 59. 2007. Disponible [en línea]:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/De_la_sistencia_a_la_promoci%C3%B3n_social_SISD_35.pdf

OBSERVATORIO DE INFANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Estado del Arte sobre la Situación de la niñez en Bogotá durante la última década Citado por CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Colombia por la Primera Infancia. Política Pública, Bogotá. (2006). Disponible [En línea]: www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA -FAO. El estudio de línea de base en un estudio. 2008. Disponible [en línea]: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/y5793s/y5793s03.pdf>

UNICEF. Guía Metodológica para el Diagnóstico Municipal Participativo y Planificación Local con Perspectiva de Derechos, Género y Ciclo de Vida. Santo Domingo: Liga Municipal Dominicana. 2005. Disponible [en línea]: http://www.unicef.org/republicadominicana/Guia_Metodologica.pdf

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Proyecto Institucional. Santander. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS. 2000. Disponible [en línea]: <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/acercaUis/proyectoInstitucional.pdf>

VÉLEZ TORRES, I., RATIVA GAONA, S., y VÁRELAS CORREDOR, D. Cartografía Social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio Afro descendiente de la cuenca alta de Rio Cauca. Revista Unal, 8. 12 de abril de 2012 Disponible [en línea]: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/25774/36770>

ZUAGA, J. Tiempo para los Hijos, Calidad y Cantidad. (I. Montes, Productor). Escape. 2014. Disponible [en línea]: <http://ivanmontes.com/websites/escape/pdf/TiempodeCalidad.pdf>

ANEXOS

Anexo A. Entrevista Semiestructurada “Identificación de actores claves (líderes comunales) 2015”

Objetivo: Realizar contacto inicial con actores claves (líderes comunales), a través de la entrevista semiestructurada, promoviendo su participación en el proceso de Diagnóstico Participativo de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en el asentamiento El Páramo.

Actor (líder comunal):	Tipo de Actor:	Dirección:	Celular:
<p>Teniendo en cuenta el proceso que se ha venido llevando a cabo desde “Encuentro de dos mundos”. ¿Qué problemática considera se puede abordar para esta segunda fase del proyecto?</p> <p>¿Cuáles son las problemáticas que desde su perspectiva viven los niños, niñas y adolescentes en el barrio?</p> <p>¿De qué manera ha participado en el barrio para solucionar estas problemáticas?</p> <p>¿Qué sugerencias aportaría para el planteamiento de la Fase II del proyecto?</p> <p>¿Estaría interesad(a) en ser parte de la siguiente fase del proyecto?</p> <p>¿Qué instituciones han hecho presencia en el barrio? ¿Sabe en qué consiste su trabajo?</p> <p>¿A quiénes conoce usted en el barrio que hayan trabajado por la comunidad o que se hayan destacado por su liderazgo dentro de ella?</p>			

Anexo B: Entrevista semiestructurada “Análisis del ejercicio de la corresponsabilidad familiar para la garantía de los derechos (priorizados) de los niños, niñas y adolescentes”

Objetivo: Analizar el ejercicio de la corresponsabilidad familiar para la garantía de los derechos (Familia, educación, participación, protección y salud) de los niños, niñas y adolescentes.

Identificación del núcleo familiar			
Nombre de los NNA	Edad	Ocupación	Parentesco
Nombre de los padres o cuidadores			
Nombre de otras personas que tiene a cargo			
Teléfono	Sector- Casa		
Servicios de salud			
EPS	SISBEN		

Derecho a la educación
¿Actualmente sus hijos y/o hijas se encuentran estudiando? ¿Qué grado cursan? ¿Cuáles materias se les dificulta y cuales se les facilitan? ¿En algún momento su hijo y/o hija ha tenido algún problema en el colegio? ¿De qué forma ha intervenido en ese problema? ¿Alguna vez les ha leído cuentos a sus hijos y/o hijas? ¿Se cuentan historias entre la familia? ¿Ven algún programa de televisión juntos?
Derecho a la participación
¿Podría mencionar algunos talentos que poseen sus hijos y/o hijas? ¿Considera que su hijo y/o hija sabe tomar decisiones? ¿En situaciones económicas, sociales o emocionales que ocurren en la familia, escuchan la opinión de sus hijos e hijas? ¿Alguna vez sus hijos y/o hijas han participado en actividades escolares? del barrio? ¿o en algún otro lugar?
General
¿Podría describirnos cómo es un día en su vida cotidiana?

Derecho a la Familia
<p>¿Cómo es la relación de sus hijos e hijas con todos los miembros de su familia (padre, madre o cuidador y hermanos)?</p> <p>¿Qué tiempo comparte con sus hijos y/o hijas?</p> <p>¿Qué actividades hacen en familia para que sus hijos y/o hijas se diviertan?</p> <p>¿Sus hijos y/o hijas conocen o tienen relación con su familia materna y paterna?</p> <p>¿Quién maneja la autoridad en la familia? ¿Cuáles son las normas y límites que se establecen en su hogar?</p>
Derecho a la salud
<p>¿Qué situaciones de salud ha tenido que enfrentar con su hijo y/o hija?</p> <p>¿Cómo cuida a su hijo de enfermedades y riesgos medioambientales?</p> <p>¿Pone en práctica algunos hábitos para cuidar la salud?</p> <p>¿Alguno de la familia ha tenido que acudir al psicólogo alguna vez?</p> <p>¿Alguno de la familia, ha consumido sustancias psicoactivas?</p>
Derecho a la protección
<p>¿Existe alguna problemática del entorno familiar que usted considere afecte el desarrollo de sus hijos y/o hijas?</p> <p>¿A cargo de quien quedan sus hijos y/o hijas en su ausencia?</p> <p>¿Conoce los amigos de sus hijos e hijas?</p>

¿Cree que sus hijos y/o hijas están seguros o se siente seguro aquí en la casa?

¿Cómo protege a sus hijos y/o hijas de las situaciones de riesgo social a las que se puedan ver expuestos?

¿Cómo corrige a sus hijos y/o hijas?

¿Cuáles han sido sus experiencias positivas y negativas como padre, madre o cuidador?

¿Cuándo tienen un problema familiar cómo lo resuelven?

¿Cómo logran respetarse los espacios tanto de los adultos como de los niños, dentro del hogar?

Anexo C: Taller de diagnóstico infancia y adolescencia “Análisis del ejercicio de la corresponsabilidad familiar para la garantía de los derechos (familia, educación, participación, salud y protección) de los niños, niñas y adolescentes”

Objetivo

Analizar el ejercicio de la corresponsabilidad familiar para la garantía de los derechos (familia, educación, participación, salud y protección) de los niños, niñas y adolescentes del asentamiento El Páramo. (Perspectiva de la infancia y la adolescencia)

Actividad “Derecho a la familia”

Momento 1 - “El corazón de mi familia”

El niño, niña o adolescente dibujara a la persona que más quieren de su familia en un corazón de papel. Reflexión ¿Si esa persona se fuera que es lo que más extrañaría de ella?

Momento 2- “Lo que no me gusta de mi familia”

En forma de historieta los niños, niñas o adolescentes describirán con dibujos o palabras que les ha sucedido con su familia que no les haya gustado. La historieta estará dividida en 5 papelógrafos.

Momento 3 “Casa-Niño-Calle”

1. Se asigna a los niños, niñas y adolescentes números entre el uno y el tres.
2. Se indica al número uno y dos que serán las casas (que se miren los unos a los otros y unan sus manos para representar una casa).

Seguido se les anuncia a todos los números tres que ellos son los niños, niñas y adolescentes.

Cada uno debe encontrar una casa (estar de pie entre los brazos del número uno y dos)

3. Se explica que cada vez que oigan “¡Casa!”, todas las casas deben dejar a su niño, niña o adolescente y encontrar uno nuevo. Cuando escuchen “¡Niño!”, todos los niños, niñas y adolescentes deben dejar sus casas y rápidamente encontrar una casa nueva. Cuando escuchen “¡Calle!”, todos se moverán a la vez.

Reflexión:

¿Cómo se sintieron cuando tenían una casa? ¿Y cómo cuando no la tenían?
¿Alguna vez se han sentido solos en la casa? ¿Alguna vez han pensado en irse de la casa?

Actividad “Derecho a la educación”

Momento 1- “Pasito a pasito dejando huella en mi educación”.

Los niños, niñas y adolescentes estarán con los ojos vendados y deberán dar un paso adelante o atrás según la indicación de cada situación señalada por las moderadoras.

Mis papás me ayudan con mis tareas de un paso atrás

Se me facilita el inglés u otros idiomas de un paso atrás

He perdido materias de un paso adelante

Me he peleado con otros niños del colegio de un paso adelante

Si he tenido problemas con mis profesores de un paso adelante

Mis papas quieren que yo estudie en la universidad de un paso atrás

Estoy en algún programa artístico de un paso atrás

Mis papas me apoyan en lo q a mí me gusta un paso atrás

Actividad “Derecho a la salud”

Momento 1

Se realizará un simulacro de enfermedad (varicela, sika, entre otras) dramatizando 4 escenas. Dos con buenos hábitos de cuidado y atención hacia el niño o niña enfermo y las otras dos escenas opuestas respectivamente.

Escena 1 (buen cuidado)

Mamá

Hijo: mamá mira este broto, me ha empezado a picar todo el cuerpo creo que me voy a enfermar

Mamá: ahí dios, no mijito vamos a ver que tienes, (le toca el cuello), creo que tienes fiebre, vámonos ya para el hospital, puede ser algo grave, es mejor prevenir.

Papá:

Hijo: papá mira este broto, me ha empezado a picar todo el cuerpo creo que me voy a enfermar

Papá: uyyy no mijito vamos a ver que tienes, (le toca el cuello), creo que tienes fiebre, vámonos ya para el hospital, puede ser algo grave, es mejor prevenir.

Escena 2 (mal cuidado)

Mamá

Hijo: mamá mira este broto, me ha empezado a picar todo el cuerpo creo que me voy a enfermar

Mamá: aiiii, usted siempre inventando que se va a enfermar, vaya mejor acuéstese que cuando duerma eso se le pasa, espere le doy un jarabe que tengo por aquí en la nevera, ahorita no tengo tiempo para llevarlos al médico, no moleste.

Papá

Hijo: papá mira este broto, me ha empezado a picar todo el cuerpo creo que me voy a enfermar

Papá: aiiii, usted siempre inventando que se va a enfermar, vaya mejor acuéstese que cuando duerma eso se le pasa, espere le doy un jarabe que tengo por aquí en la nevera, ahorita no tengo tiempo para llevarlos al médico, no moleste, vaya dígame a su mamá.

Actividad “Derecho a la participación”

Momento 1 “Frases que he escuchado en mi familia”

Se elaborará un cartel con varias frases coloquiales que comúnmente limita la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Se les entregará una hojita con la palabra si, cuando ellos encuentren alguna frase conocida alzarán el cartel afirmando que la ha escuchado, también podrán colocar en el cartel frases que no están ahí pero que han escuchado con frecuencia

Frases

No se meta en conversaciones de grandes

Los adultos siempre tienen la razón

Aquí se hace solo lo que yo digo

No tienes edad para entender

El deporte es para los vagos

Hazlo solo, no ves que estoy ocupado

Usted solo me da problemas y ya tengo suficientes con el trabajo

Usted no tiene ningún talento

Actividad “Derecho a la protección”

Los niños, niñas y adolescentes estarán ubicados en las mesas, donde se les repartirá una guía de trabajo exponiendo 5 formas que los padres, madres y/o cuidadores utilizan para corregirlos. Seguidamente deberán señalar con una X la forma en que sus padres los corrigen en su hogar.

¿Cuándo me porto mal mis papas me corrigen?

A. hablándome, B. me abraza, C. me dice groserías, D. me ignora, E. me pega



Anexo D. Modelo de encuentros lúdico- pedagógicos “Ciclo de Derechos de la infancia”

“Encuentro de dos mundos”			
Derecho a la protección			
Todos los niños tienen derecho a recibir protección contra la violencia, la explotación y el abuso. "Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.			
DURACIÓN	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLES
10 min	Reconociendo las partes privadas y públicas del cuerpo humano https://www.youtube.com/watch?v=pXK0p9Dttos	Video beam, sonido, extensión, pantalla, portátil	Leidy Pinilla y Dyanna Arenas
NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 7 AÑOS			
20 min	Reconociendo mis partes privadas y las partes privadas de los demás. Los niños y niñas orientados por dos o tres estudiantes dibujarán su cuerpo y el de otra persona del sexo opuesto, y deberán encerrar con un círculo las partes privadas.	hojas, lápices, colores,	Dyanna Arenas y Yizeth Nossa
10 min	Reconociendo las caricias buenas y las inapropiadas: Los niños y niñas deberán marcar con una x los dibujos con caricias que consideran deben rechazar, de les hará entrega de una fotocopia a cada niño.	20 Fotocopias, lápices	Dyanna Arenas y Yizeth Nossa

15 min	Los niños van a jugar a la ronda: "cabeza hombros rodillas y pies y mi colita no la puedes coger, ojos orejas boca y nariz y yo te diré NO si me quieres tocar aquí"		Dyanna Arenas y Yizeth Nossa
15 min	¿Crees que debes guardar el secreto? Con orientación de los estudiantes los niños y niñas jugaran tingo- tango, quien quede con la pelota deberá responder según la pregunta que formule el facilitador, esta con respecto a si considera guardar el secreto o no. Durante el desarrollo se va generando la reflexión explicando la importancia de guardar los secretos buenos, pero rechazar los que pueden generar daño.	pelota, 1 copia de los secretos	Dyanna Arenas y Yizeth Nossa
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MAYORES DE 7 AÑOS			
10 min	Reconociendo las caricias buenas y malas. Los niños, niñas y adolescentes deberán marcar con una X los dibujos que hacen alusión a caricias que deben rechazar, se entregara una fotocopia a cada niño.	40 Fotocopias	Bryan Cepeda, Cristian Galvis, Deisy Rodríguez, Sergio Parra y Giuliana Otálora
15 min	Sopa de letras de la estrategia de los agresores	40 fotocopias	Bryan Cepeda, Cristian Galvis, Deisy Rodríguez, Sergio Parra y Giuliana Otálora

20 min	Ayudémonos mutuamente: historia de cómo podemos resolver el problema	7 fotocopias	Bryan Cepeda, Cristian Galvis, Deisy Rodriguez, Sergio Parra y Giuliana Otálora
15 min	¿Crees que debes guardar el secreto?	40 Fotocopias	Bryan Cepeda, Cristian Galvis, Deisy Rodriguez, Sergio Parra y Giuliana Otálora
Todos los niños			
10 min	https://www.youtube.com/watch?v=D09dJvk3LUc		Leidy Pinilla y Dyanna Arenas
15 min	¿A dónde puedo acudir?	Presentación de diapositivas	Leidy Pinilla y Dyanna Arenas

Anexo E. Formato de evaluación por grupos de población participante

Formato de Evaluación Facilitadores (Estudiantes UIS)

Objetivo: Identificar logros y aprendizajes significativos de vida adquiridos por los facilitadores participantes durante la segunda fase del proyecto “Encuentro de dos mundos”.

Recuerde alguna situación en la que haya visto reflejada la vulneración de los derechos en algún niño o niña del barrio y describirla en el papelógrafo. Reflexión ¿Hizo algo para prevenir o mejorar esta situación?

Se realiza la dinámica al pin y al pon: Describir en un lado del papelógrafo la situación que evidenció de vulneración, y por el otro lado del papelógrafo lo que hizo para contribuir en la garantía del derecho.

¿Cómo me sentí liderando la actividad que me correspondió en el ciclo de los derechos? ¿Me gustaría liderar más adelante alguna actividad? ¿Por qué?

¿De qué forma siento que he contribuido en la gestión de recursos (económicos, físicos, talento humano) del proyecto?

¿Qué aprendizajes me ha dejado esta segunda fase del proceso?

¿He compartido alguno de los aprendizajes adquiridos con mi familia, mi entorno laboral o profesional, mi entorno social? Se relacionan estos aprendizajes en el siguiente cuadro:

Aprendizajes adquiridos	Familia	Entorno laboral y profesional	Social	Otro

¿Considero que los aportes de carrasquilla han transformado algo en mi vida?

Elija a alguien del grupo y mencione que aspectos positivos he descubierto en ella o el. Entregando un dulce)

¿A quien admiro del grupo y por qué? (por un abrazo o un beso)

¿Qué situaciones han hecho que me haya distanciado del proyecto?

Formato de evaluación niños, niñas y adolescentes

Los niños y niñas de 0 a 7 años dibujan

¿Qué es lo que más les ha gustado del proyecto? y ¿Qué es lo que no les ha gustado del proyecto? (Colocando caritas felices y caritas tristes, respectivamente)

Los niños de 8 en adelante participarán en la dinámica del reloj con estas preguntas para cada hora:

1- ¿Cuáles son los derechos que hemos aprendido?

2- Un abrazo al compañero

3- De los derechos aprendidos... cual fue el que más me gustó conocer?

4 Cuál es mi comida preferida

5- Dibujó las personas o los lugares donde pueden proteger mis derechos

6 - Uno de la pareja hace una mímica representado un animal para que el otro adivine

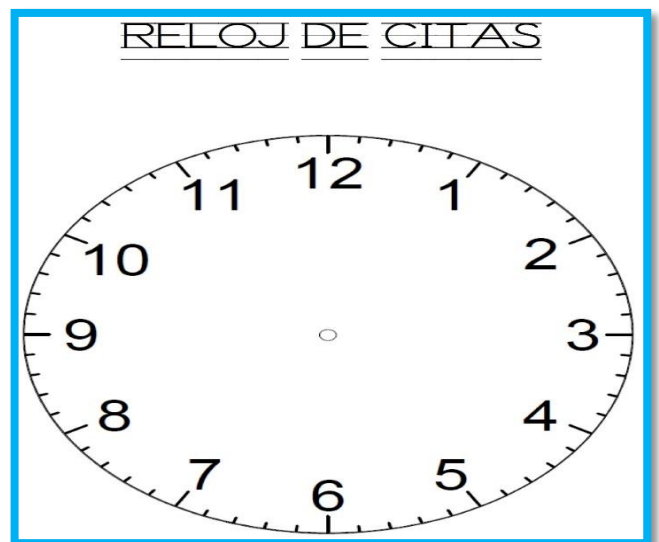
7- Cuál actividad de la UIS me ha gustado más?

8 - Cuál ha sido el día más feliz de su vida?

9- Que no me gusta de las actividades de la UIS?

10-Qué situaciones no me permiten asistir a las actividades?

11 - Van a decirle algo bonito (una cualidad, un piropo) a su compañero



12- Mencione los valores que he aprendido con los estudiantes de la UIS y cuales estoy practicando en mi vida?

13- Que me gustaría hacer en próximas actividades de la UIS

Formato de evaluación con padres madres y/o cuidadores

Las madres responden a las siguientes preguntas y las comparten en el grupo focal:

¿Qué cambios considero que ha habido en mi familia desde que llegaron se inició la segunda fase del proyecto?

¿Qué cree que han aprendido sus hijos y/o hijas desde que se inició la segunda fase del proyecto?

¿Qué no le gusta de las actividades que hacen los estudiantes de la UIS?

¿Qué actividades futuras le gustaría que los estudiantes de la UIS desarrollen?

ANEXO F. EJECUCIÓN METODOLÓGICA DEL DIAGNÓSTICO ENCUENTROS DE ÁRBOL DE PROBLEMAS



ENCUENTROS DE PRIORIZACIÓN DE DERECHOS

Derechos que deben ser garantizados	Derechos Priorizados	Alternativas
Derecho a la Protección (trabajo) (no motivado)		
Custodia y Cuidado Padres.		
Educación		
Lib		



ANEXO G. ESTRATEGIA ENCUENTRO DE FORMACIÓN PARA FACILITADORES



ANEXO H. ESTRATEGIA ENCUENTROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



ANEXO I. ESTRATEGIA CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE BALONCESTO “ÁGUILAS DE BRONCE”



ANEXO J. ENCUENTROS DE FORMACIÓN CON LÍDERES COMUNALES (LIDERAZGO, AUTONOMÍA Y PROMOCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA)



ANEXO K. ESTRATEGIA PROYECCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA



ANEXO L. CICLOS DE ENCUENTRO LÚDICO-PEDAGÓGICOS, DE FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA



ANEXO M. ENCUENTRO DE FORMACIÓN CON PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES “CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN DERECHOS DE LA INFANCIA”



ANEXO N. ESTRATEGIA DE COMPRA SIMBÓLICA “BARATILLO”

